



Al servicio
de las personas
y las naciones

PRO-15534 /16

20 de diciembre de 2016

Ref: ARG/16/005 - "Mejora de la capacidad de gestión del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba / TICs" - Eleva Revisión A


Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente un ejemplar de la Revisión A del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.



René Mauricio Valdéz
Representante Residente



Sr.
Secretario de Coordinación y
Cooperación Internacional
Emb. Patricio Benegas
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto
S / D

CC: Sr. Director Nacional



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra: DPROY

Nota: 1035/2016

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE.	
19 DIC. 2016	
ACCIÓN	INFORMACIÓN
MEG	GA
20161219-0015479	

BUENOS AIRES, 19 DIC. 2016

OBJETO: ARG16005 – “Mejora de la capacidad de gestión del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba como organismo rector de los procesos de innovación y gestión por medio de las TICs” – Documento “A”-

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO –
Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional - tiene el agrado de dirigirse a ese Organismo con relación al tema del epígrafe.

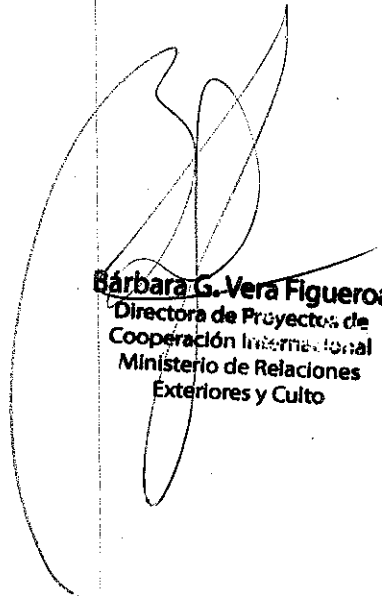
Al respecto, se remiten 3 (tres) ejemplares debidamente conformados del Documento de Proyecto PNUD – “Mejora de la capacidad de gestión del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba como organismo rector de los procesos de innovación y gestión por medio de las TICs”.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO –
Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional - saluda a ese Organismo con toda consideración.

njn

Nota Documento de Proyecto

**AL PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO
S. / D.**


Bárbara G. Vera Figueroa
Directora de Proyectos de
Cooperación Internacional
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina

Documento de Proyecto / Revisión A

Título del Proyecto: ARG/16/005 "Mejora de la capacidad de gestión del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba como organismo rector de los procesos de innovación y gestión por medio de las TICs"

Efecto(s) MECNUD 2016 -2020: **Resultado 3.2** – Para 2020, el país habrá consolidado una ciudadanía plena mediante la protección y promoción integral de los derechos humanos y el diseño y aplicación de mecanismos de acceso a la información, de forma que garantice la participación ciudadana y el acceso a la justicia en todo el territorio, sin discriminación de ninguna índole.
Indicador 8.3: Grado en que las instituciones mejoran sus capacidades para brindar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.

Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País: **Producto 3.2.** Desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones en las instituciones nacionales y sub nacionales para ampliar y mejorar su calidad y cobertura en todo el territorio. **Producto 3.5** Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia

Asociado en la Implementación: Ministerio de Finanzas de la provincia de Córdoba

Breve Descripción del Proyecto

El objetivo del presente proyecto es mejorar la capacidad de gestión de diversas áreas del Ministerio de Finanzas como responsable de innovación y coordinación administrativa para favorecer la modernización de la provincia de Córdoba con mayor eficacia, eficiencia y transparencia. Se prevé la mejora de los procesos internos y organizacionales a través de la incorporación de TICs. Para alcanzar este objetivo, se incluyen cuatro actividades:

Actividad 1: "Informatizar y modernizar tecnológicamente las áreas sensibles en cuanto a tiempo y seguridad de la información del gobierno de la provincia de Córdoba"

Actividad 2: "Ampliar, a través de la incorporación de tecnologías adecuadas y de última generación, las funcionalidades del Programa Ciudadano Digital (CiDi) a todos los sistemas vinculados a la plataforma principal que dispone la provincia"

Actividad 3: "Incorporar las TICs en áreas del gobierno de Córdoba claves en la implementación de programas sociales de protección y defensa de los derechos humanos, sociales y económicos de los ciudadanos"

Actividad 4: "Creación e implementación de la Unidad Ejecutora (UE)", adscripta a la Dirección Nacional del Proyecto, a fin de llevar a cabo las actividades inherentes a su instrumentación.

Se deja constancia que se transferirán los fondos GOB remanentes por USD 55.481,32.- del proyecto ARG 12/016 "Programa de Fortalecimiento del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba en la construcción de nuevas estrategias para mejorar la

Período del Programa País: 2016-2020
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD): Gobernanza democrática

N° de Contrato: 00100848
N° de Proyecto: 00096954
Fecha de inicio: 15 de noviembre 2016
Fecha de finalización: 31 de diciembre 2019
Fecha reunión LPAC: _____
Arreglos de gestión: NIM

Presupuesto en US\$: 42.109.288
Costo de apoyo (GMS): 1.263.279
Presupuesto total en US\$: 43.372.567
Recursos asignados en US\$:
Regulares
Otros:
Gobierno 43.372.567
Presupuesto año 2016 en US\$: 3.910.714
Presupuesto año 2017 en US\$: 22.026.490

Acordado por Asociado en la Implementación
Acordado por Organismo Público de Coordinación
Acordado por PNUD:

RENÉ MAURICIO VALDEZ
REPRESENTANTE RESIDENTE

Lic. OSVALDO GIORDANO
DIRECTOR NACIONAL
PROY. PNUD
ARG./16/005

PATRICIO BENEGAS
EMBAJADOR
Secretario de Coordinación
y Cooperación Internacional

19 DIC 2016

Índice

- I. Diagnóstico

- II. Estrategia del Proyecto
 - i. Beneficiarios
 - ii. Participación del PNUD
 - iii. Estrategia de salida
 - iv. Arreglos de coordinación

- III. Marco de Resultados y Recursos
 - i. Plan de Trabajo Anual

- IV. Arreglos de Gestión

- V. Marco de Auditoría, Monitoreo y Evaluación

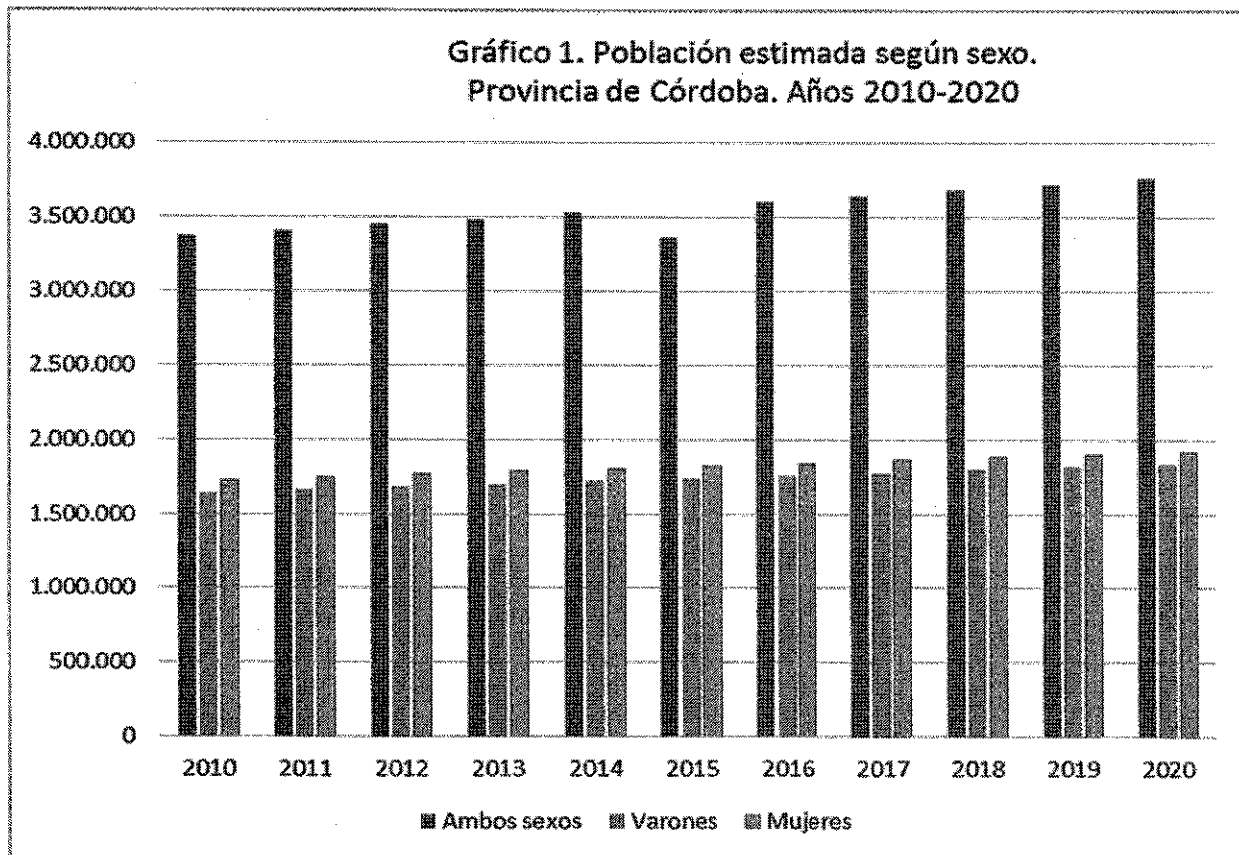
- VI. Contexto Legal

- VII. Anexos
 - i. Hoja de datos básicos
 - ii. Plan de adquisiciones. Términos de referencia del personal clave
 - iii. Plan de ingresos anual
 - iv. Registro de riesgos
 - v. Plan de monitoreo anual
 - vi. Evaluación de Capacidades de Adquisiciones
 - vii. Procedimientos para el cierre de Proyectos
 - viii. Plan de Acción del Programa País
 - ix. Otros Acuerdos

I. Diagnóstico

La provincia de Córdoba está situada en el centro de Argentina, limitando con las provincias de Santiago del Estero, Santa Fe, Buenos Aires, La Pampa, San Luis, La Rioja y Catamarca. Territorialmente, cuenta con una superficie que abarca el 5,9% del total de la superficie del país y está dividida en 26 departamentos, 34 ciudades, 249 municipalidades y 178 comunas. Desde el punto de vista de la estructura poblacional, el Censo de Población, Hogares y Vivienda de 2016 muestra un total de 3.373.025 habitantes, con un peso relativo de 8,25% respecto al total del país. En este sentido, se ubica en segundo lugar luego de la Provincia de Buenos Aires.

El Gráfico 1 muestra el crecimiento estimado de la población según sexo con base en los Censos 2001 y 2010. Al respecto, se observa que el sexo masculino ha tenido un peso relativo promedio de 49% mientras que el femenino tiene un 51%.



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba. Volumen, estructura y dinámica poblacional de la provincia de Córdoba. Siglo XX e inicios del siglo XXI. Córdoba, 2014, pp. 20.

En lo que respecta a la situación de la provincia según Necesidades Básicas Insatisfechas, los Censos de 2001 y 2010 permiten observar un 11% de hogares con NBI para el primer año y 6,0% para el segundo año, resultando una variación intercensal de -5,1%.¹ Para este período no se encuentran datos disponibles sobre la estructura de gasto en los hogares. No obstante, la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares Urbanos muestra que durante el período 2012/2013, los gastos se concentran en Alimentos y Bebidas (30,9%), Transporte y comunicaciones (20,1%), Vivienda (10,9%). Estos rubros contabilizan un total de 61,9% de la estructura del gasto, el 38,1% restante se distribuye en Esparcimiento, Indumentaria y calzado, Equipamiento y mantenimiento del hogar, Salud, Bienes y servicios y Enseñanza.²

¹ DINREP. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Información censal del año 2010. Córdoba, 2014, pp. 31

² Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba, Estructura de gastos de los hogares urbanos de la provincia de Córdoba, Informe 2012/2013, Córdoba, 2014. Pp. 3.

Problemática a resolver

El gobierno de la provincia de Córdoba se encuentra comprometido con el propósito de consolidar un estado moderno basado en la modernización de su gestión, avanzando hacia la integración de las diferentes áreas en la medida que simplifica su interacción con la ciudadanía promoviendo la seguridad y transparencia de la información, así como también espacios efectivos de inclusión y participación. A tal efecto, se considera relevante la aplicación de las nuevas tecnologías. Esta tarea tan compleja será llevada a cabo por la Secretaría de Innovación y Modernización, dependiente del Ministerio de Finanzas de la provincia de Córdoba.

La incorporación de Tecnologías de la Información y la Comunicación – TICS – implica poner a disposición datos relevantes para instituciones y ciudadanía, logrando a su vez la eficiencia administrativa interna. En este sentido, merece atención la simplificación de procedimientos, des-papelización y digitalización como aspectos claves para garantizar acceso público y transparencia en la información ofrecida por el gobierno, así como también la disminución de costos de transacción. Aun cuando el gobierno de la provincia ha avanzado en esta materia, persisten algunas debilidades que pretenden ser subsanadas con la implementación de este Proyecto. Tales debilidades pueden ser sintetizadas en las siguientes áreas problemáticas:

1. **Desactualización de sistemas tecnológicos que restringen la seguridad de la información y el tiempo para realizar trámites.** Este problema se advierte en aspectos como demoras en trámites de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, inadecuada tecnología en los Puestos de Verificación del Automotor, falta de software para implementar de manera segura la Firma Digital Provincial, dificultades para regular la cantidad de personas que asisten al Registro Civil por medio de turnos on line y la carencia de herramientas tecnológicas para implementar la Historia Clínica Digital en hospitales públicos.

Demora en trámites de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas: Los Sistemas de Información y la Infraestructura Informática de esta Dirección requieren de ampliación y modernización; además necesita completar la implementación plena, el mantenimiento y soporte en modo permanente. Este hecho es determinante para lograr la mejora en los servicios de información que el Organismo necesita disponer a los efectos de ofrecer más y mejores servicios a los ciudadanos; además permitirá proveer a empleados, funcionarios y autoridades las herramientas informáticas que posibiliten efectuar sus actividades de un modo más eficiente.

- 1.1. **Inadecuada tecnología en los Puestos de Verificación del Automotor:** Actualmente los puestos de verificación se encuentran saturados. Los días hábiles más de 300 personas llevan sus vehículos a estos sitios y deben esperar más de nueve horas –promedio– en las adyacencias, durante largas madrugadas, en filas larguísimas, para pugnar por los turnos que se otorgan: 200 en barrio Las Palmas y entre 50 y 70 en barrio Patricios. Si bien hace algunos años la unidad viene incorporando más puestos de atención, esto no ha sido suficiente para satisfacer la demanda. En el marco del proyecto se propone informatizar completamente la gestión del trámite, lo que permitirá presentarse solo una vez a la Unidad de Verificación con fecha y hora prefijadas, con la documentación y tasas de acuerdo a la información proporcionada por el sistema, reduciendo el trámite al mínimo tiempo de atención y evitando pérdidas de tiempo. La función de la División Verificación y Grabados del Automotor es llevar a cabo la verificación física y el grabado de los números de motor y chasis que identifican y hacen único a cada automotor o moto-vehículo; este trámite es obligatorio para todos los vehículos que deban ser inscriptos inicialmente por su propietario o transferidos de uno a otro. Esto permite a la dependencia policial detectar aquellos vehículos que en una clara intencionalidad delictiva, presenten adulteraciones en su numeración.

- 1.2. Falta de software para implementar de manera segura la Firma Digital Provincial:** Ausencia de Infraestructura tecnológica para la incorporación del software y cumplir lo establecido en la Legislación Nacional (ley 25506), a la cual adhirió la provincia de Córdoba mediante la ley 9401 del 4 de julio de 2007. Es de suma importancia dado que se trata de una herramienta tecnológica que garantiza seguridad e integridad de las transacciones y de los documentos que circulan en el ámbito digital, a fin de dotar de garantías jurídicas a los mismos, dar certeza de la identidad del firmante y seguridad en la transacción. Asimismo, la incorporación de la firma digital permitirá agilizar procesos administrativos y promueve la despapelización en el Estado, con la consecuente reducción de costos asociados. Los estándares tecnológicos y de seguridad aplicables y los procedimientos de firma, verificación, certificación y auditoría deberán ser consecuentes con los utilizados por el Gobierno Nacional y las regulaciones internacionales.
- 1.3. Dificultades para regular la cantidad de personas que asisten al Registro Civil por medio de turnos on line:** Es necesario informatizar los procesos administrativos, facilitar el acceso y ejecución de los trámites para los ciudadanos del Registro Civil; permitiendo contar en la Web con solicitudes de trámites y servicios brindados por esta entidad. Además, es preciso regular la cantidad de personas que asisten físicamente a las oficinas, ya que la estructura edilicia no resulta suficiente para la gestión de los trámites que son presenciales y que poseen mucha afluencia de personas. Si bien es cierto que en la actualidad se ha logrado mejorar sustancialmente este tipo de mecanismos on line gracias a la plataforma de Ciudadano Digital, es importante destacar que, según datos de UNICEF, existe un 9% la población que se encuentra indocumentada. Por tales razones resulta valiosa la tecnificación y simplificación de estos procesos.
- 1.4. Carencia de herramientas tecnológicas para implementar la Historia Clínica Digital en hospitales públicos:** En virtud de la reforma de salud proyectada por las autoridades del Ministerio de Salud, en la provincia de Córdoba, se ha puesto énfasis en lograr una mejora en la accesibilidad de toda población a las prestaciones asistenciales. Intensificar las acciones de prevención, mejorar la oportunidad de la atención, lograr diagnósticos y tratamientos precoces, por medio de las TICs. En este sentido, los objetivos y metas de la incorporación de las mismas en el sector están orientados a la implementación de una **Historia Clínica Electrónica (HCE)** para los ámbitos hospitalarios y los centros de atención primaria conjuntamente con sistemas de gestión de los recursos sanitarios, todos ellos integrados a nivel provincial. El objetivo es automatizar los procesos clínicos y administrativos al interior de los establecimientos de salud (hospitales, centros de diagnóstico y consultorios), que potencie la integración de la red asistencial. Se pretende contar con una red de salud integrada en todos sus niveles asistenciales a través de sistemas de información clínica y administrativa, cuyos datos son recabados en el origen, en tiempo real y con calidad para optimizar la gestión y la toma de decisiones.

El Cuadro No. 1 ofrece información sobre la demanda potencial de servicios de salud. En este sentido, se asume que la población sin cobertura de obra social o prepaga será la que necesitaría principalmente estos servicios públicos. Con base en el Censo de 2010 se estimó un 32% de población sin cobertura de obra social o prepaga con respecto a la población total. Asimismo, la proporción de hombres y mujeres sin cobertura con respecto a la población total es similar (16% para cada grupo).

Cuadro No 1.
Estimación de población según cobertura de salud/obra social/prepaga.
Provincia de Córdoba. Años 2010-2020

Año	Población Total	Pob. Total con cobertura salud/obra social/prepaga	Pob. Total sin cobertura salud/obra social/prepaga	Hombres con cobertura obra social/prepaga	Hombres sin cobertura obra social/prepaga	Mujeres con cobertura salud/obra social/prepaga	Mujeres sin cobertura salud/obra social/prepaga	Tasa de crecimiento anual
2010	3.373.025	2.185.482	1.071.039	1.028.576	548.181	1.156.906	522.858	
2011	3.411.773	2.513.304	1.231.695	1.182.862	630.408	1.330.442	601.287	1,15
2012	3.450.673	2.491.449	1.220.984	1.172.577	624.926	1.516.704	596.058	1,14
2013	3.489.669	2.469.595	1.210.274	1.162.291	619.445	1.307.304	590.830	1,13
2014	3.528.687	2.447.740	1.199.564	1.152.005	613.963	1.295.735	585.601	1,12
2015	3.367.654	2.404.030	1.178.143	1.131.434	602.999	1.272.597	575.144	1,10
2016	3.606.540	2.382.175	1.167.433	1.121.148	597.517	1.261.028	569.915	1,09
2017	3.645.321	2.360.321	1.156.722	1.110.862	592.035	1.249.458	564.687	1,08
2018	3.683.937	2.316.611	1.135.301	1.090.291	581.072	1.226.320	554.229	1,06
2019	3.722.332	2.272.901	1.113.881	1.069.719	570.108	1.203.182	543.772	1,04
2020	3.760.450	2.229.192	1.092.460	1.049.148	559.145	1.180.044	533.315	1,02

Fuente: Cálculos elaborados con base en datos aportados por la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba. Informe sobre Volumen, estructura y dinámica poblacional de la provincia de Córdoba. Siglo XX e inicios del siglo XXI, 2014. Documentos Estadísticos, Cobertura de Salud. Córdoba, 2014.

- Limitaciones para ampliar tecnológica y funcionalmente los sistemas de atención a usuarios y gestión disponibles en la Provincia:** Desde noviembre de 2014, se puso a disposición de los ciudadanos la Plataforma Ciudadano Digital. A partir de su implementación, diferentes sistemas y aplicaciones del Gobierno de la Provincia de Córdoba incorporaron su integración a ésta herramienta, principalmente a través del acceso o login con la cuenta de Ciudadano Digital, teniendo en cuenta que los servicios de información que brinden servicios digitales a los ciudadanos deben adaptarse e integrarse a la Plataforma Ciudadano Digital, como establece el decreto provincial 1280/14. La Plataforma de Servicios "Ciudadano Digital"³ centraliza y facilita el acceso a los servicios digitales que brinda el Estado Provincial, comprendiendo el Portal Web, el Sitio Institucional, la Gestión de Comunicaciones, Documentación Digitalizada y la Gestión de Cuenta y Administrador de Relaciones. De esta forma vincula la Administración Pública Provincial y las personas físicas o jurídicas, en sus relaciones con la Administración Provincial, permitiendo a los ciudadanos seguir y controlar los actos de gobierno. Luego de una positiva experiencia y aceptación por parte de la ciudadanía, la plataforma cuenta con más de 700.000 usuarios registrados que realizan trámites diariamente las 24 horas del día, por lo que se hace indispensable ofrecer mayores y mejores servicios y funcionalidades, siguiendo con la evolución constante de la herramienta. Es de hacer notar que durante los últimos años, este sistema de gestión ha tenido importantes avances de implementación. Para este año el CIDI alcanzó los 1.010.000 usuarios, se recibieron 1.300.000 sms y 3.120.000 correos electrónicos. El proceso viene acompañado de un progreso tecnológico y organizacional que requiere espacios de mejora para llevar el número de usuarios a 2.500.000, de sms a 2.800.000 y de correos electrónicos a 6.500.000.

³ <http://ciudadanodigital.cba.gov.ar/>

Este proceso amerita la atención de las siguientes limitaciones:

- 2.1. **Insuficiencia funcional del CIDI:** Es indispensable que las aplicaciones y sistemas digitales del Estado Provincial incorporen todas las funcionalidades que les provee Ciudadano Digital, por ello se hace necesario **ampliar las funcionalidades de Ciudadano Digital (Cidi)** a todos los sistemas en la plataforma; el objetivo, centralizar, simplificar y facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios digitales que brinda el Estado Provincial.
- 2.2. **Insuficiencia tecnológica de la Plataforma Ciudadano Digital:** Los ciudadanos acuden a las reparticiones del Estado Provincial a realizar trámites de manera personal, ya que es necesario identificar a la persona por medio de su Documento Nacional de Identidad (DNI), esto provoca contratiempos para el ciudadano y el mismo Estado, que se traduce en pérdidas de tiempos, recursos tecnológicos y humanos que podrían aprovecharse para otras actividades más necesarias. Teniendo en cuenta el camino recorrido por el Gobierno de la Provincia de Córdoba desde la implementación de la plataforma de Ciudadano Digital (CIDI), se está en condiciones de sumar nuevos servicios para facilitar la interacción de los Ciudadanos con el Gobierno a través de la web, y que permita la existencia de un medio ágil y seguro que posibilite al ciudadano ingresar por internet a sitios de gobierno, informarse, realizar consultas y, sobre todo, realizar trámites desde cualquier dispositivo (pc, teléfono celular o tablet) con conexión a internet. Por las razones expuestas, se requiere **poner en Marcha 5 Nuevos Servicios on line en la "Plataforma Ciudadano Digital"**. A tal efecto, se hace indispensable identificar los nuevos trámites a ser incorporados por parte de los distintos Organismos del Gobierno de la provincia de Córdoba, aquellos que por sus condiciones de demanda y de factibilidad técnica permitan que se realicen total o parcialmente desde la web, constituyéndose en un verdadero beneficio para los ciudadanos, organizaciones y para la Administración Pública. Tales avances hacen necesaria la incorporación de infraestructura tecnológica que permita, a las distintas dependencias del gobierno provincial, ofrecer servicios de mayor calidad a los ciudadanos en la medida que se promueva también una mejora sustancial en la seguridad de la información, tanto a nivel interno como externo.
- 2.3. **Desactualización del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC):** El SUAC integra todos los trámites de la Administración Provincial, ya sean notas o expedientes, en un solo sistema de información y en una sola base de datos. Esto permite que el ciudadano pueda seguir desde un solo lugar sus trámites, sin necesidad que el interesado deba ingresar a diferentes sitios de acuerdo al trámite para obtener información. Actualmente el SUAC se encuentra implementado en más de 60 mesas de entrada, más de 200 áreas de Gobierno y con más de 5000 usuarios activos agentes provinciales. Además de los 700 mil "ciudadanos digitales" que pueden acceder para seguir sus trámites on line. Así SUAC se constituye en un sistema vital importancia para la Administración Pública Provincial, una herramienta de gestión para los agentes públicos y una ventana de consulta para el seguimiento de sus trámites en lo que se refiere a ciudadanos. Si bien el sistema nuevo de SUAC fue implementado hace poco más de 5 años, el vertiginoso avance de la tecnología, exige que aplicaciones como esta tengan un proceso de mantenimiento, rediseño e actualización más exhaustivo, de allí que es indispensable una reingeniería de sistema SUAC adecuándolo a nuevas tecnologías. Existe una imperiosa necesidad por parte del proyecto de llevar adelante una actualización de sistemas de la herramienta dado que la misma funciona exclusivamente bajo un solo navegador web (Internet Explorer 6.0), el cual ha quedado obsoleto y no compatible con los estándares nuevos de tecnología dentro de la administración pública. Por medio del proyecto se pretende que el sistema pueda ser utilizado con otros navegadores (Chrome, Firefox, Edge) y con los nuevos sistemas operativos que utilizan las estaciones de trabajo del Gobierno Provincial (Windows 7). Por lo tanto, es necesaria una ampliación del potencial de la herramienta, que cada vez cuenta con mayores requerimientos y debe poder integrarse con el resto de las aplicaciones que están en torno a ella. Se busca también un rediseño completo del front-end del sistema que incluya un cambio significativo del look-and-feel, para lograr no solo un diseño más

atractivo al usuario sino también mejorar la usabilidad y facilitar de las acciones en gran medida a través de una comprensión más intuitiva de las mismas.

- 2.4. **Insuficiencia del Turnero Provincial para gestionar las crecientes demandas en todas las áreas de atención al público:** Esta herramienta se diseñó en respuesta a los reclamos de los ciudadanos que fueron relevados en los puntos de atención estratégicos de la Administración Pública Provincial con el objetivo de evitar aglomeraciones y garantizar transparencia. Permite la reserva de turnos vía web, telefónicos y presenciales, como así también la organización de los centros de atención. La incorporación del Turnero Provincial ha sido de suma importancia dado que el mismo permite controlar, regular y organizar la cantidad de personas que asisten a las reparticiones para optimizar la gestión de trámites y planificar eficientemente el recurso humano necesario de cada área mediante reportes en tiempo real.

El turnero provincial se ha implementado con éxito en 7 centros de atención, se propone replicar la experiencia en el resto de las áreas de atención (un total de 55 centros). El despliegue a gran escala de esta herramienta da origen a una valiosa fuente de información de primer nivel para la toma de decisiones en lo que concierne a la atención: cuándo, dónde y qué trámites desea realizar el ciudadano, y cómo responde la administración pública a estas interacciones. El análisis de los datos estadísticos producidos por la plataforma permite proyectar mejoras en el servicio al público, así como también detectar a tiempo las dificultades que se puedan producir. Se requiere, entonces, implementar un **Turnero Universal** en todas las áreas de atención al público. La idea es establecer 62 puestos en total, 53 en áreas SUAC (Sistema único de atención al ciudadano) más 9 en centros CIAC (Centro integral de atención al ciudadano).

3. **Restricciones tecnológicas para garantizar la adecuada atención en Programas de protección social y defensa de derechos humanos, sociales y económicos:** Dichas restricciones se vinculan con la desactualización de los sistemas de información e infraestructura informática con que cuenta la Dirección General de Programas Especiales, particularmente la Tarifa Solidaria, desactualización de los mecanismos tecnológicos para cargar trámites y agendar audiencias en la Dirección de Defensa del Consumidor, deficiente incorporación de las tics en la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo e insuficiencia tecnológica en las Estaciones Meteorológicas y cámaras de observación de nubes.

- 3.1. **Desactualización de los sistemas de información e infraestructura informática con que cuenta la Dirección General de Programas Especiales, particularmente la Tarifa Solidaria:** Los sistemas de información y la infraestructura informática con que cuenta la **Dirección General de Programas Especiales** necesitan ser reemplazados por sistemas y equipamientos que respondan a las nuevas tecnologías y servicios disponibles a los ciudadanos a través de todas las prestaciones que nos brinda Internet. Esto permitirá transferir de una forma ágil, transparente y eficiente los beneficios a los sectores más sensibles. Esta Dirección es la encargada de la **Tarifa Solidaria**. La misma es un instrumento muy valioso para paliar en alguna medida la problemática del costo de los servicios públicos para los sectores más vulnerables, que en la actualidad, alcanzan los 69.113 beneficiarios. Por medio del proyecto se prevé la informatización de la misma lo que permitirá rediseñar, optimizar los procesos de gestión y los tiempos de respuesta al ciudadano del Programa Tarifa Solidaria.

Es de hacer notar que según el Indicador de Carencias que viene elaborando la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba, durante el período octubre-diciembre de 2014 se estimó una media de hogares con 4 miembros dentro de los cuales 4.650 personas se ubicaron en situación de Carencias y 2.013 con Carencias Severas. Para el mismo período del año 2015 estas cifras aumentaron a 5.580 personas en situación de Carencias y 2.515 personas con Carencias Severas⁴. Estos datos muestran la relevancia que tiene la

⁴ Los parámetros de carencias constituyen una referencia monetaria de ingresos que toma en cuenta las NBI y Línea de Pobreza e Indigencia. Se

optimización de las herramientas que propicien una mejor atención a la población en situación de vulnerabilidad social que, potencialmente, demandaría los beneficios aportados por esta Dirección.

3.2. Desactualización de los mecanismos tecnológicos para cargar trámites y agendar audiencias en la Dirección de Defensa del Consumidor: Actualmente en la Dirección de Defensa del Consumidor se utiliza el SUAC para la carga del trámite, y otra aplicación para agendar las audiencias. Estos sistemas no se encuentran adaptados a las necesidades de la Dirección en lo que se refiere a datos específicos y reportes. Como entidad gubernamental, con el progresivo crecimiento de oferta y demanda, y la diaria aglomeración de ciudadanos en la sede de Dirección de Defensa del Consumidor para realizar reclamos, se hace necesario contar con información precisa y oportuna para tomar medidas a tiempo con el objeto de proteger los derechos de los consumidores y usuarios de servicios, y accionar con sanciones en caso de ser necesario. A tales efectos, se plantea el desarrollo de una herramienta informática que permita a los ciudadanos realizar denuncias y reclamos desde la web, la gestión interna de los mismos y la obtención de indicadores y estadísticas por rubro de comercio o prestadora de servicios. Al mismo tiempo, se pretende obtener un diálogo más fluido con las empresas a través de las diferentes opciones de comunicaciones que provee la plataforma de ciudadano digital.

3.3. Deficiente incorporación de las tics en la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo: Dentro del organigrama estatal de la provincia de Córdoba se encuentra la **Secretaría de Equidad y Promoción de Empleo**, la cual tiene a su cargo asistir al Poder Ejecutivo en todo lo relativo a la consecución de la equidad social, la capacitación laboral, la promoción del empleo y el fortalecimiento de las asociaciones comunitarias. Además tiene a su cargo la ejecución de los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo, impulsar políticas públicas con perspectiva de género que contribuyan a la equidad, promover el desarrollo de las condiciones sociales adecuadas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de todas las mujeres, en especial el derecho al trabajo, otorgando facilidades para atención de los hijos de las madres trabajadoras y la extensión de la licencia por maternidad. Además promueve, capacita, otorga subsidios y asistencia técnica a las asociaciones, instituciones de bien público y organizaciones intermedias y no gubernamentales. En cuanto al empleo, la provincia de Córdoba ha implementado el Plan Primer Paso, a través la ley 10236/14, lo que ha permitido incorporar a muchos jóvenes al mercado laboral, y sin dudas este plan puede ser considerado un programa exitoso. En definitiva, la incorporación de las tics propiciará una mejor calidad en la atención de la población joven en situación de vulnerabilidad socioeconómica, ofreciendo orientación adecuada para acceder a Programas de Formación Profesional y Promoción del Empleo. Igualmente, constituye un valioso aporte para hacer seguimiento y promover acciones necesarias para disminuir los índices de vulnerabilidad destacados como parte de la problemática provincial.

Al respecto, el Cuadro No. 2 ofrece una estimación de la población que potencialmente demandaría los servicios de la Secretaría de Equidad y Promoción de Empleo y que no estarían participando en el Programa Primer Paso. Se destaca el peso que tiene la población de jóvenes de sexo femenino con respecto a la población de sexo masculino.

trata de un método indirecto que considera la media del ingreso total familiar per cápita, la cantidad de personas en el hogar y el aporte marginal de cada persona extra del hogar (coeficiente de adulto equivalente de una mujer entre 18 y 59 años y promedio de adultos equivalentes correspondientes a personas según sexo y edad). La Carencia Severa es definida como el Ingreso total familiar menor o igual al monto resultante de la primera persona + el correspondiente al resto de las personas en el hogar. Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba, Indicadores de Carencias y Carencia Severas. Documento metodológico y estimaciones para los años 2014 y 2015. Córdoba..

Cuadro No. 2
Estimación de jóvenes de 14 a 24 años según sexo y en búsqueda de empleo.
Provincia de Córdoba. Años 2010-2020.

Años	Total de jóvenes de 14 a 24 años	Total varones de 14 a 24 años	Total mujeres de 14 a 24 años	Varones de 14 a 24 años que estudiaron y buscan empleo	Mujeres de 14 a 24 años que estudiaron y buscan empleo	Varones de 14 a 24 años que no estudiaron y buscan empleo	Mujeres de 14 a 24 años que no estudiaron y buscan empleo	Tasa de crecimiento anual
2010	606.929	303.629	303.300	9.984	14.581	29	37	
2011	697.968	349.173	345.762	11.482	16.768	33	43	1,15
2012	691.899	346.137	345.762	11.382	16.622	33	42	1,14
2013	685.830	343.101	342.729	11.282	16.477	33	42	1,13
2014	679.760	340.064	339.696	11.182	16.331	32	41	1,12
2015	667.622	333.992	333.630	10.982	16.039	32	41	1,10
2016	661.553	330.956	330.597	10.883	15.893	32	40	1,09
2017	655.483	327.919	327.564	10.783	15.747	31	40	1,08
2018	643.345	321.847	321.498	10.583	15.456	31	39	1,06
2019	631.206	315.774	315.432	10.383	15.164	30	38	1,04
2020	619.068	309.702	309.366	10.184	14.873	30	38	1,02

Fuente: Cálculos realizados con base en datos aportados por la Dirección General de Estadística y Censo. Informe sobre Volumen, estructura y dinámica poblacional de la provincia de Córdoba. Siglo XX e inicios del siglo XXI, 2014. Informe sobre Población que ni estudia ni trabaja (NINI) de la Provincia de Córdoba, 2014.

3.4. Insuficiencia tecnológica en las Estaciones Meteorológicas y cámaras de observación de nubes: La Provincia de Córdoba cuenta con una amplia red hidrográfica distribuida por toda su geografía, principalmente en las zonas serranas, que en épocas de altas precipitaciones suelen aumentar su caudal rápidamente provocando pérdidas materiales y humanas. Hasta el momento, no existe un sistema integral que reúna los datos de todas las estaciones meteorológicas o medidores de nivel de cuencas, para poder prevenir y alertar a la población ante posibles inundaciones. Sólo se cuenta con datos de algunas estaciones y de forma atemporal, por lo que no es posible realizar una efectiva prevención ni activar los mecanismos de emergencia correspondientes. La necesidad de contar con datos estandarizados, organizados y en tiempo real, más la visualización de paneles de alertas y sistema de envío de mensajes, es de vital importancia para poder evaluar los riesgos ante la caída abundante de lluvia y prevenir catástrofes, además de permitir el análisis de datos para realizar informes a corto y largo plazo.

II. Estrategia del Proyecto

Este proyecto presenta una clara vinculación con la Agenda 2030 y contribuye primariamente al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 que promueve la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles (16.6) Asimismo el proyecto contribuirá al logro del ODS 5 b) cuya finalidad es mejorar el uso de las tecnologías instrumental, en particular la tecnologías de la información y comunicaciones para promover el empoderamiento de la mujer.

A tal fin, se definieron áreas estratégicas de intervención con una importante inversión en tecnologías de la información y comunicaciones (TICS), en aras de lograr transparencia en la gestión, disminución de los costos de transacción y satisfacción de los ciudadanos en la prestación de los servicios públicos.

El Proyecto plasma en este documento su compromiso con la incorporación del enfoque de género en las actividades a desarrollar; para lo cual desde el área de género del PNUD se brindara asistencia técnica directa, en la medida que fuera esto posible. De esta forma la contribución por parte del proyecto a las líneas de acción transversales definidas por el PNUD se verán incorporadas en el mismo.

Esta iniciativa será implementada desde la Secretaría de Innovación y Modernización del Ministerio de Finanzas de la provincia de Córdoba y a través de la misma se prevé:

- a) El seguimiento de los cronogramas de trabajo a fin de garantizar el logro de los resultados previstos en esta iniciativa.
- b) Diseñar e implementar talleres y seminarios de capacitación para el personal que estará vinculado a la puesta en marcha de los procesos relacionados a las nuevas TICS. La capacitación se desarrollará *in situ* y estará a cargo de equipos de profesionales contratados al efecto.
- c) Generar los procesos necesarios a los efectos de maximizar las prestaciones a favor de los ciudadanos
- d) Realizar el seguimiento y la medición de avance de los procesos claves en la relación Estado/ciudadano como así también de los resultados de la incorporación de nuevas y modernas TICS.
- e) Medir el alcance de beneficiarios y, en la medida de lo posible, desagregar la información considerando población en situación de vulnerabilidad social y económica.
- f) Llevar adelante acciones de mejora continua en materia de recursos humanos especialmente en las áreas beneficiadas con las nuevas TICS.

Las intervenciones del Proyecto dirigidas a resolver la problemática expuesta en el “Diagnóstico” están previstas en cuatro actividades:

- 1) **Actividad 1: “Informatizar y modernizar tecnológicamente las áreas sensibles en cuanto a tiempo y seguridad del gobierno de la provincia de Córdoba”.** Incluye:
 - Ampliar y modernizar tecnológicamente a la **Dirección de Inspección de Personas Jurídicas**. Completar la implementación plena, trabajar en el mantenimiento y en el soporte de manera permanente
 - Informatizar los puestos de **verificación del automotor**, y de manera integral, la totalidad de la gestión del trámite, lo que permitirá presentarse solo una vez a la Unidad de Verificación con fecha y hora prefijadas, con la documentación y tasas de acuerdo a la información proporcionada por el sistema, reduciendo el trámite al mínimo tiempo de atención y evitando pérdidas de tiempo
 - Garantizar todo aquello vinculado a la Infraestructura necesaria para la **Firma Digital Provincial**. Deviene como una solución tecnológica a la problemática que se plantea en aspectos tales como seguridad e integridad de las transacciones y de los documentos

que circulan en el ambiente digital, a fin de dotar de garantías jurídicas a los mismos, dar certeza de la identidad del firmante y seguridad en la transacción. Asimismo, la incorporación de la firma digital, entre otras cosas, permite agilizar procesos administrativos y promueve la despapelización en el Estado, con la consecuente reducción de costos asociados.

- Informatizar el **Registro Civil**. Teniendo presente la importante cantidad de trámites y servicios específicos que los ciudadanos deben realizar obligatoriamente durante el transcurso de su vida, se hace necesario informatizar los procesos administrativos y facilitar el acceso y ejecución de los trámites para el ciudadano, poniendo a disposición de las Web solicitudes de trámites y servicios brindados por esta entidad.
- Informatizar los Hospitales de Córdoba y poner en marcha la **Historia Clínica Electrónica (HCE)**. Los objetivos y metas de la incorporación de TICs en este sector están orientados a la utilización de una Historia Clínica Electrónica (HCE) para los ámbitos hospitalarios y los centros de atención primaria conjuntamente con sistemas de gestión de los recursos sanitarios, todos ellos integrados a nivel provincial. Con esta estrategia se trata de automatizar los procesos clínicos y administrativos al interior de los establecimientos de salud (hospitales, centros de diagnóstico y consultorios), poniendo énfasis en la integración de la red asistencial.

2) Actividad 2: **“Ampliar las funcionalidades del Ciudadano Digital (Cidi) para incluir todos los sistemas que se encuentren vinculados a la plataforma principal de la provincia”**. Incluye:

- Ampliar funcionalidades de **Ciudadano Digital (Cidi)** a todos los sistemas en la plataforma. Es indispensable que las aplicaciones y sistemas digitales del Estado Provincial incorporen todas las funcionalidades que les provee Ciudadano Digital con el objeto de centralizar, simplificar y facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios digitales
- Poner en marcha de **5 (cinco) nuevos servicios on line en la “Plataforma Ciudadano Digital”**. El proyecto propone la identificación de nuevos trámites para incorporar por parte de los distintos Organismos del Gobierno de la provincia de Córdoba, aquellos que por sus condiciones de demanda y de factibilidad técnica permitan que se realicen total o parcialmente desde la web, constituyéndose en un verdadero beneficio para los ciudadanos, organizaciones y para la Administración Pública.
- Llevar adelante un proceso de reingeniería de sistema **SUAC** (sistema único de atención al ciudadano) y adecuación a nuevas tecnologías. Se exige aplicaciones para alcanzar un proceso de mantenimiento, rediseño e actualización más exhaustivo. Se hace indispensable un rediseño completo del front-end del sistema que incluya un cambio significativo del look-and-feel para lograr no solo un diseño más atractivo al usuario sino también mejorar la usabilidad y facilitar de este modo las acciones en gran medida a través de una comprensión más intuitiva de las mismas. Es necesaria una ampliación del potencial de la herramienta, que cada vez cuenta con mayores requerimientos y debe saber integrarse con el resto de aplicaciones que están en torno a ella. Con este proyecto se pretende que el mismo pueda ser utilizado con otros navegadores (Chrome, Firefox, Edge) y con los nuevos sistemas operativos que utilizan las estaciones de trabajo del Gobierno Provincial (Windows 7).
- Implementar el **Turnero Universal** en todas las áreas de atención al público. El objetivo es replicar la experiencia en el resto de las áreas de atención (un total de 55 centros). El despliegue a gran escala de esta herramienta da origen a una valiosa fuente de información de primer nivel para la toma de decisiones en lo que concierne a la atención: cuándo, dónde y qué trámites desea realizar el ciudadano, y cómo responde la administración pública a estas interacciones.

3) Actividad 3: **“Incorporar las TICS en áreas del gobierno de Córdoba vinculadas a la prevención y ejercicio de derechos sociales y económicos de los ciudadanos”**. Incluye:

- Informatizar la **tarifa solidaria**. Se hace indispensable rediseñar y mejorar los procesos de gestión del Programa Tarifa Solidaria a fin de optimizar los tiempos de respuesta al ciudadano que enfrenta una problemática compleja y que requiere soluciones inmediatas. Todo ello es determinante para lograr la mejora en los servicios de información que necesita tener la **Dirección General de Programas Especiales**
- Informatizar el área de **Defensa del Consumidor**. En las sociedades modernas, el consumidor es reconocido por el derecho como persona, ya sea física o jurídica, que frecuentemente se encuentra en desventaja frente al comerciante, el fabricante o el prestador de servicios. En nuestro país ese reconocimiento lo establece la Ley 24.240. Se plantea el desarrollo de una herramienta informática que permita a los ciudadanos realizar denuncias y reclamos desde la web, la gestión interna de los mismos y la obtención de indicadores y estadísticas por rubro de comercio o prestadora de servicios. Al mismo tiempo, se pretende obtener mediante la aplicación un diálogo más fluido con las empresas a través de las diferentes opciones de comunicaciones que provee la plataforma de ciudadano digital.
- Promover el **empleo y la equidad de género**. La utilización más intensiva de las tecnologías que hoy brinda la informática y las comunicaciones, representan un simplificación para que el gobierno trabaje eficazmente en este campo; son herramientas indispensables para ofrecer un mejor servicio a la comunidad, garantizando la transparencia de los actos de gobierno, evitando los costos sociales y económicos de las tramitaciones, y permite incluir a aquellas personas, empresas y comunidades que por cualquier circunstancia son menos favorecidas. Como parte del compromiso del Proyecto con la igualdad de género, durante la incorporación de las TICS y las capacitaciones, se favorecerá que hombres y mujeres accedan y participen en condiciones de igualdad. Asimismo, durante el proceso de contrataciones se favorecerá que exista un balance entre hombres y mujeres.
- Tecnificar las **Estaciones Meteorológicas y cámaras de observación de nubes** a los efectos de contar con datos estandarizados, organizados y en tiempo real, más la visualización de paneles de alertas con sistema de envío de mensajes. Esto evitará un impacto muy inferior de los fenómenos ambientales en la vida y la propiedad de los ciudadanos

4. **“Creación e implementación de la Unidad Ejecutora (UE)”**

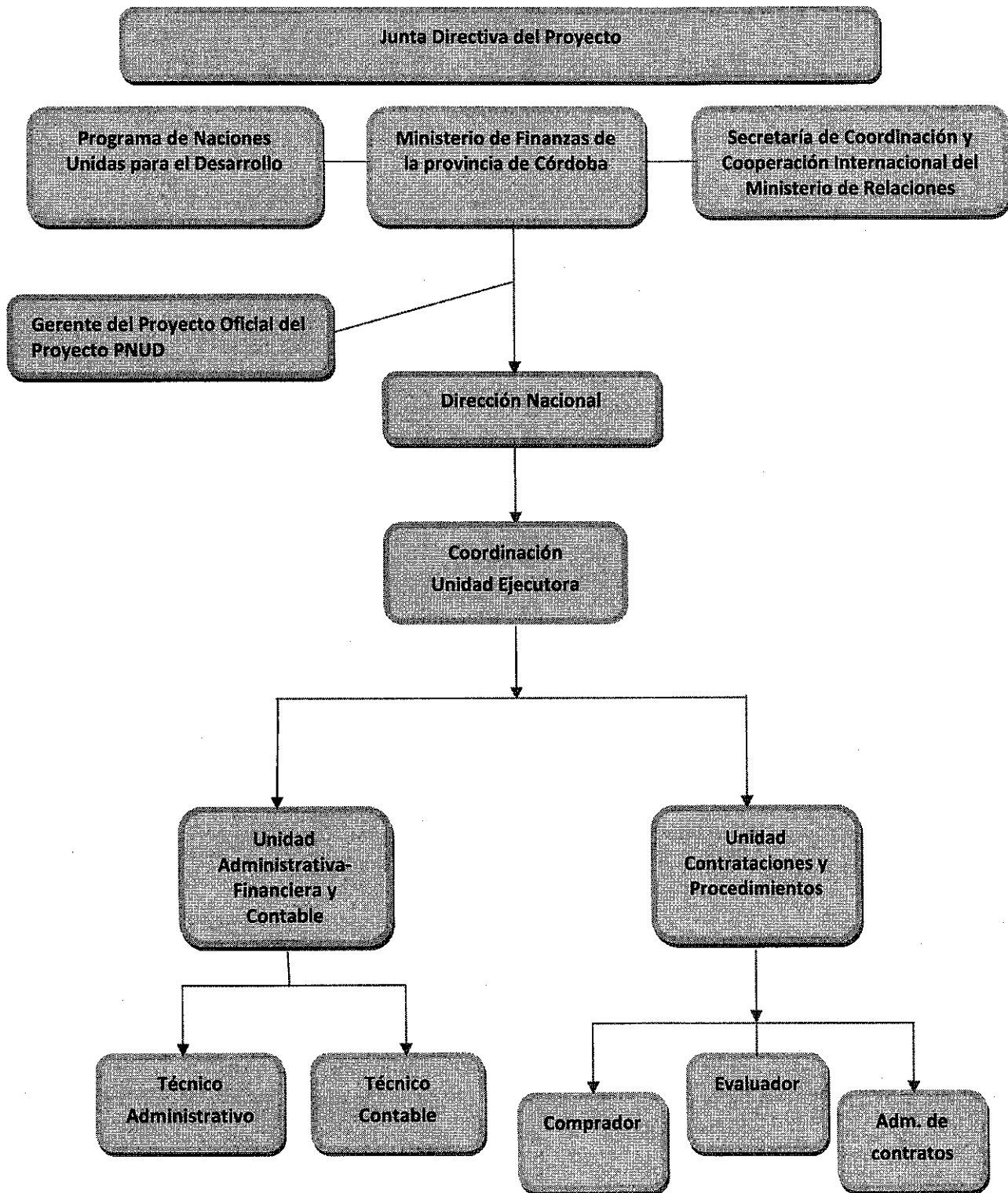
Se conformará una **Unidad Ejecutora** la cual estará adscripta a la Dirección Nacional del Proyecto. Dicha Unidad estará conformada por dos áreas detalladas a continuación.

1. **Área administrativa, financiera y contable:** desarrollará todas las actividades vinculadas al manejo administrativo, armado de presupuesto, recepción de facturas, confección y registro en libros contables, confección de presupuesto y de órdenes de pagos.
 - a) Técnico administrativa: encargada de iniciar transacciones, preparación de informes y reportes, gestión de documentación y archivos.
 - b) Técnico contable: responsable por el análisis de disponibilidad financiera, presupuesto, conciliación bancaria, informes contables, atención de auditorías, libros y registros contables.

2. **Área de contrataciones y procedimientos:** se ocupará de elaborar Términos de Referencia, evaluar las grillas, controlar los informes elevados por los consultores y participación activa en los procesos de licitación. Se divide en tres sub áreas:
- a) **Compras:** cuyo rol incluye la planificación anual de las adquisiciones, la gestión de procesos de adquisición, elaboración de documentos para los procesos, publicación y convocatoria, recepción de ofertas, gestión de protestas y adjudicación y perfeccionamiento de contratos.
 - b) **Evaluación:** análisis de propuestas según criterios establecidos en pliegos y elaboración y emisión de informes de evaluación.
 - c) **Administración de contratos:** responsable por el alta de proveedores, control y recepción de bienes y servicios, verificación de seguros y garantías, monitoreo de desvíos, control del cumplimiento de los requisitos contractuales y solicitud de apoyo al PNUD para importar bienes con franquicia diplomática.

Es de destacar, que dentro de la Unidad Ejecutora, el Ministerio de Finanzas de la provincia de Córdoba, particularmente a través de la Secretaría de Innovación y Modernización, colaborará en el análisis detallado de las necesidades tecnológicas indispensables para el éxito de las acciones que pondrá en marcha el Proyecto. Dicha Secretaría también trabajará mancomunadamente con el Proyecto en la evaluación de las cualidades y calidad de la tecnología a incorporar y en señalar los sectores más sensibles para realizar la capacitación de los recursos humanos disponibles en cada área.

Organigrama del Proyecto



i. Beneficiarios

Con la adquisición, actualización y modernización del equipamiento tecnológico el beneficiario directo es el Ministerio de Finanzas de la provincia de Córdoba que mejorará su capacidad de gestión como organismo rector de los procesos. Entre las principales áreas se destacan:

- Secretaría de Innovación y Modernización, que tiene a su cargo la Subsecretaría de Tecnologías de la Información.
- Secretaría de Administración Financiera, que tiene en su estructura a la Contaduría General, la Dirección General de Compras y Contrataciones, la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y la Dirección General de Tesorería General y Crédito Público.
- Secretaría Legal y Técnica, en cuyo marco se encuentran la Dirección General de Coordinación Operativa y la Subsecretaría de Estudios Económicos.
- Secretaría de Ingresos Públicos, que tiene en su estructura la Dirección de Asesoría Fiscal, la Dirección del Registro General de la provincia, la Dirección General de Catastro, la Fiscalía Tributaria Adjunta y la Dirección de Policía Fiscal.

Organizacionalmente, otras áreas específicamente beneficiarias son la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, los hospitales públicos, las Estaciones meteorológicas y los sistemas CIDI y SUAC.

Desde el punto de vista poblacional, el proyecto beneficiará indirectamente a los ciudadanos (hombres, mujeres, niños y niñas, jóvenes y pueblos originarios) de la provincia de Córdoba, ya que la incorporación de las TICS implica una mejora sustancial en las prestaciones de las diferentes áreas del sector público. Estimaciones de población ofrecidas en el diagnóstico dan cuenta de un total de 3.760.450 que serían usuarios potenciales de diversos servicios públicos para el año 2020. El ahorro de tiempo, la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios generará una situación más confortable, particularmente para los sectores más vulnerables que deben perder días de trabajo para realizar trámites, con su consecuente costo económico.

Es pertinente destacar los impactos posibles que tendría el Proyecto en la atención de población que demandaría servicios públicos de salud, empleo, y programas especiales. Las estimaciones proporcionadas en Cuadros supra hacen advertir un 32% de población sin cobertura de obra social ni prepagas que requerirían la atención en centros de salud. Para esta población contar con una Historia Clínica Electrónica ayudaría a un control continuo y consistente de las afecciones diagnosticadas. En lo que respecta al grupo de población en edades comprendidas entre los 14 y 24 años, la posibilidad de acceder a información oportuna sobre ofertas de iniciativas de formación profesional y empleo constituye un aporte significativo. Dentro de este aporte, merece ser destacado el impacto que tendría sobre mujeres de 14 a 24 años, dado el peso relativo mayor que tienen con respecto al total del grupo etario. De esta forma, se estaría fomentando también la equidad con relación al género. En lo concerniente a la población en situación de Carencias y Carencias Severas, la modernización e incorporación de herramientas en el Programa Tarifa Solidaria ofrecería beneficios en términos de la detección de grupos en situación de vulnerabilidad socioeconómica que deberían ser atendidos de manera prioritaria a fin de garantizar sus derechos sociales y económicos.

ii. Participación del PNUD

Para llevar adelante la estrategia detallada en el punto II se considera fundamental las contribuciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En especial:

- PNUD Argentina posee una larga trayectoria en asistencia técnica al sector público; especialmente al fortalecimiento institucional mediante la incorporación de TICs. El Ministerio de Finanzas de Córdoba receptorá las buenas prácticas y las lecciones aprendidas que resultan de experiencias anteriores.
- La capacidad técnica demostrada por el PNUD en asistencia técnica para el diseño y monitoreo de proyectos, entre los cuales se mencionan el ARG10/023 con el Ministerio de Finanzas de Córdoba y el ARG12/016 con el Ministerio de Educación.
- La asistencia técnica para la incorporación de los enfoques de género y de derechos humanos en los proyectos de desarrollo.
- El apoyo técnico u operativo para el seguimiento de la implementación del Proyecto.
- La planificación y el seguimiento para el logro de resultados previstos en el Proyecto.
- En la medida de lo posible, propondrá el conocimiento de experiencias similares que mejoren o apoyen al proyecto.

iii. Estrategia de salida

Al finalizar las actividades previstas por el Proyecto, las diferentes áreas del gobierno de la provincia de Córdoba beneficiadas por la incorporación de las TICs tendrán procedimientos más eficaces, internalizados y con personal capacitado, lo cual incrementará sustancialmente las capacidades de los organismos para cumplir sus responsabilidades primarias. Como parte del compromiso del proyecto con la igualdad de género, durante la incorporación de las TICs y las capacitaciones, se favorecerá que hombres y mujeres accedan y participen en condiciones de igualdad. Asimismo, durante el proceso de contrataciones que llevará adelante el proyecto, se favorecerá que exista un balance entre hombres y mujeres.

El Proyecto realizará una importante contribución en términos de gestión de calidad y ahorro de tiempo para todas las áreas operativas beneficiadas por las TICs. El presente documento consagra el producto que se desprende del cumplimiento de las actividades planteadas, que de ser alcanzadas, permitirán a sus beneficiarios la posibilidad de contar con un organismo moderno, informatizado y optimizado.

En igual sentido, el diseño del proyecto contempla la generación de capacidades técnicas y operativas de los recursos humanos a los efectos de que una vez terminado el mismo, cada una de las áreas logre mantener y actualizar las TICs. El proyecto al contemplar la generación de dichas capacidades tanto para el Asociado en la implementación como sus recursos humanos, permitirá asegurar que un número relevante de personas de cada una de las áreas se habrá capacitado en los procesos de manejo eficiente de las TICs para lograr una gestión de calidad. Cabe resaltar que el Ministerio de Finanzas de Córdoba se verá fuertemente favorecido por la implementación de la iniciativa aquí impulsada.

Una vez incorporadas las TICs en las diferentes áreas del Estado provincial, será obligación de cada uno de los organismos beneficiados el continuar con la actualización, cuidado y mantenimiento de las mismas.

Una vez finalizado el proyecto, si el Ministerio considere necesaria la continuidad en la prestación de los servicios, promoverá la contratación bajo alguna de las modalidades previstas en la Administración Pública.

III. Marco de Resultados y Recursos

<p>Título del Proyecto: Proyecto PNUD ARG/16/005 "Mejora de la capacidad de gestión del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba como organismo rector de los procesos de innovación y gestión por medio de las TICs"</p>
<p>Período del Proyecto: 15 de noviembre al 31 diciembre 2019</p>
<p>Efecto MECNUD: (2016-2020) 3. Para 2020, el país habrá consolidado una ciudadanía plena mediante la protección y promoción integral de los derechos humanos y el diseño y aplicación de mecanismos de acceso a la información, de forma que se garantice la participación ciudadana y el acceso a la justicia en todo el territorio, sin discriminación de ninguna índole.</p>
<p>Producto del Programa País: Producto 3.5 Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.</p>

Productos Esperados	Indicadores ⁵	Actividades	Recursos	
			Insumos	Monto en US\$
<p>Capacidad de Gestión del Ministerio de Finanzas para la prestación de servicios al ciudadano optimizada</p>	<p>Número de servicios al ciudadano disponibles on line</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Línea de Base : 13 servicios presenciales ○ Meta : 13 servicios on line (eliminación de los servicios presenciales) <p>Número de usuarios que acceden a los servicios de atención informatizados</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Línea de Base : 1.010.000 (Cidi), 1.300.000 sms y 3.120.000 mails ○ Meta : Universalizar el Cidi, 2.500.000 (Cidi) 2.800.000 sms y 6.500.000 mails 	<p>1. Informatizar y modernizar tecnológicamente de áreas sensibles en cuanto a tiempo y seguridad del gobierno de la provincia de Córdoba</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción: Ampliación y modernización tecnológica de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. • Acción: Informatizar los puestos de verificación del automotor. • Acción: Infraestructura necesaria para la Firma Digital Provincial. 	<p>Consultores Nacionales (71300)</p> <p>Contratos de Servicios (72100)</p> <p>Equipamiento y Mobiliario (72200)</p> <p>Equipos de Comunicación y Audiovisual</p>	<p>1.313.901</p> <p>17.373.923</p> <p>1.443</p> <p>1.000</p>

⁵ El Indicador es una expresión medible de los resultados a alcanzar por el proyecto y son útiles para el monitoreo. Pueden ser cuantitativos o cualitativos (ej.: N°; %; Grado de...; Existencia de..., etc.). Deben ser SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y objetivos). Mínimamente se requiere definir indicadores a nivel de producto y opcionalmente se podrán definir indicadores a nivel de actividad.

	<p>Grado de satisfacción de los usuarios de la Plataforma de Ciudadano Digital – CIDI -</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Línea de Base : A definir (2017)⁶ ○ Meta : A definir ⁷ 	<ul style="list-style-type: none"> • Acción: Informatización del Registro Civil. • Acción: Informatización de los Hospitales de Córdoba y puesta en marcha la Historia Clínica Electrónica (HCE). <p>2. Ampliar las funcionalidades del Ciudadano Digital (CIDI) para incluir todos los sistemas que se encuentren vinculados a la plataforma principal de la provincia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción: Ampliar funcionalidades de Ciudadano Digital (Cidi) a todos los sistemas en la plataforma. Transversalizar las funcionalidades de Ciudadano Digital (Cidi) a todos los sistemas en la plataforma. • Acción: Puesta en marcha de 5 Nuevos Servicios on line en la Plataforma Ciudadano Digital⁷. • Acción: Reingeniería del sistema SUAC (sistema único de atención al ciudadano) y adecuación a Nuevas Tecnologías. • Acción: Implementación del Turnero Universal en todas las áreas de Gobierno 	<p>(72400)</p> <p>Equipo de Tecnología de la Información (72800)</p> <p>Costos de Administración (75100)</p>	<p>19.034.456</p> <p>1.131.742</p>
			<p>Consultores nacionales (71300)</p> <p>Equipamiento y Mobiliario (72200)</p> <p>Equipo de tecnología de la Información (72800)</p> <p>Costos de Administración (75100)</p>	<p>1.894.803</p> <p>9.095</p> <p>268.273</p> <p>65.165</p>

⁶ El primer informe (aproximadamente a los seis meses de iniciado este proyecto) será utilizado como línea de base para el seguimiento y evaluación de los resultados esperados en esta área de intervención.

⁷ Metas a definir al momento de diseñar la encuesta.

<p>3. Incorporar las TICs en áreas del gobierno de Córdoba vinculadas a la prevención y ejercicio de derechos sociales y económicos de los ciudadanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción: Implementación de la Tarifa Solidaria. • Acción: Informatización del área de Defensa al Consumidor. • Acción: Incorporación de TICs en la promoción del empleo y la equidad de género • Acción: Tecnificar las Estaciones Meteorológicas y cámaras de observación de nubes. 	<p>Consultores nacionales (71300) Equipamiento y Mobiliario (72200) Equipo de comunicación y audiovisual (72400) Material de Oficina (72500) Equipo de tecnología de la Información (72800) Gastos de Gestión (75100)</p>	<p>359.998 297.663 2.733 356.572 30.509</p>
<p>4. Creación e implementación de la Unidad Ejecutora (UE)</p>	<p>Consultores nacionales (71300) Viajes (71600) Material de Oficina (72500) Equipo de tecnología de la Información (72800)</p>	<p>1.121.012 34.166 5.500 3.416</p>

		Servicios Profesionales (74100)	4.000
		Misceláneos (74500)	27.334
		Gastos de Gestión (75100)	35.862
TOTAL			43.372.567

Plan Anual de Trabajo

Año: 2016

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Capacidad de Gestión del Ministerio de Finanzas para la prestación de servicios al ciudadano optimizada	<p>Actividad 1: Informatizar y modernizar tecnológicamente de áreas sensibles en cuanto a tiempo y seguridad del gobierno de la provincia de Córdoba</p> <p>Acción: Ampliación y modernización tecnológica de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.</p> <p>Línea de base: 40 trámites presenciales, demora entre 5 y 9 meses.</p> <p>Meta anual: 10 trámites on line, eliminación 8 trámites</p> <p>Acción: Informatizar los puestos de verificación del automotor la totalidad de la gestión del trámite.</p> <p>Línea de base: 450 autos por día por turno de llegada.</p> <p>Meta anual: 500 trámites con turnos preestablecidos y la totalidad del trámite finalizado</p> <p>Acción: Infraestructura necesaria para la Firma Digital Provincial.</p> <p>Línea de base: Expedientes de contrataciones y administrativos, con demora promedio de circuito de firmas 25 días.</p> <p>Meta anual: expedientes de contratación y administrativos con una demora de 15 días con firma digital</p> <p>Acción: Informatización del Registro Civil.</p> <p>Línea de base: certificado de casamiento 15 días, partidas de nacimiento 20 días.</p> <p>Meta anual: certificados de casamiento 10 días, partidas de nacimiento 10 días.</p>								
								71300	196.192
								72100	1.184.456
								72400	1.000
							Ministerio de Finanzas de Córdoba	72800	1.603.706
							75100	89.560	

	<p>Acción: Informatización de los Hospitales de Córdoba y puesta en marcha la Historia Clínica Electrónica (HCE).</p> <p>Línea de base: inexistencia de HCE.</p> <p>Meta anual: instalación de tecnologías necesaria para la HCE</p>					
TOTAL ACTIVIDAD I						3.074.915
<p>Capacidad de Gestión del Ministerio de Finanzas para la prestación de servicios al ciudadano optimizada</p>	<p>Actividad 2: "Ampliar las funcionalidades del Ciudadano Digital (Cidi) para incluir todos los sistemas que se encuentren vinculados a la plataforma principal de la provincia"</p> <p>Acción: Ampliar funcionalidades de Ciudadano Digital (Cidi) a todos los sistemas en la plataforma.</p> <p>Línea de base: sin servicio de comunicación y relacionales por lo cual los sistemas verticales no lo utilizan.</p> <p>Meta anual: Incorporar relación con empresas, incorporar sistema de comunicaciones a través de celular</p> <p>Acción: Puesta en marcha de 5 Nuevos Servicios on line en la Plataforma Ciudadano Digital".</p> <p>Línea de base: sin servicio de comunicación y relacionales por lo cual los sistemas verticales no lo utilizan.</p> <p>Meta anual: Incorporar relación con empresas, incorporar sistema de comunicaciones a través de celular, utilización en los 5 sistemas verticales más importantes (SUAF, SUAC, CORREO, META 4, COMPRAS)</p> <p>Acción: Reingeniería del sistema SUAC (sistema único de atención al ciudadano) y adecuación a Nuevas Tecnologías.</p> <p>Línea de base: incapacidad tecnológica.</p> <p>Meta anual Instalación de tecnología, constatación de identidad en cada trámite.</p>		<p>Ministerio de Finanzas de Córdoba</p> <p>GOB</p>		<p>71300</p> <p>75100</p>	<p>236.589</p> <p>7.098</p>

TOTAL ACTIVIDAD 3									427.600
	Actividad 4: Creación e implementación de la Unidad Ejecutora (UE)								143.712
									6.833
									1.000
									1.708
									1.000
									5.467
									4.792
									164.512
TOTAL ACTIVIDAD 4									3.910.714
TOTAL 2016									

Ministerio
de Finanzas
de Córdoba

GOB

Plan Anual de Trabajo

Año: 2017

<p>Capacidad de Gestión del Ministerio de Finanzas para la prestación de servicios al ciudadano optimizada</p>	<p>Actividad 1: Informatizar y modernizar tecnológicamente de áreas sensibles en cuanto a tiempo y seguridad del gobierno de la provincia de Córdoba</p> <p>Acción: Ampliación y modernización tecnológica de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Línea de base: 10 trámites on line. Meta anual: 18 trámites on line, eliminación 10 trámites presenciales</p> <p>Acción: Informatizar los puestos de verificación del automotor la totalidad de la gestión del trámite</p> <p>Acción: Infraestructura necesaria para la Firma Digital Provincial.</p> <p>Línea de base: Expedientes de contrataciones y administrativos, con demora promedio de circuito de firmas 15 días. Meta anual: expedientes de contratación y administrativos con una demora de 10 días con</p>		<p>Min. de Finanzas de Córdoba</p>	<p>GOB</p>	<p>71300</p> <p>72100</p> <p>72200</p>	<p>460.643</p> <p>8.257.893</p> <p>1.443</p>
---	---	--	------------------------------------	------------	--	--

	firma digital Acción: Informatización del Registro Civil. Línea de base: certificado de casamiento 10 días, partidas de nacimiento 10 días. Meta anual: certificado de casamiento 5 días, partidas de nacimiento 5 días Acción: Informatización de los Hospitales de Córdoba y puesta en marcha la Historia Clínica Electrónica (HCE). Línea de base: tecnología instalada. Meta anual: personal capacitado	72800	10.906.336
		75100	588,789
TOTAL ACTIVIDAD 1			

<p>Actividad 2: "Ampliar las funcionalidades del Ciudadano Digital (CiDi) para incluir todos los sistemas que se encuentren vinculados a la plataforma principal de la provincia"</p> <p>Acción: Transversalizar las funcionalidades de Ciudadano Digital (Cidi) a todos los sistemas en la plataforma.</p> <p>Línea de base: Incorporar relación con empresas, incorporar sistema de comunicaciones a través de celular</p> <p>Meta anual: utilización en los 5 sistemas verticales más importantes (SUAF, SUAC, CORREO, META 4, COMPRAS)</p> <p>Acción: Puesta en marcha de 5 Nuevos Servicios on line en la Plataforma Ciudadano Digital".</p> <p>Línea de base: tecnología instalada.</p> <p>Meta anual: personal capacitado</p> <p>Acción: Reingeniería del sistema SUAC (sistema único de atención al ciudadano) y adecuación a Nuevas Tecnologías.</p> <p>Línea de base: mejora en la funcionalidad del sistema:</p> <p>Meta anual: funcionalidad en todo el explorador, 3 segundos por proceso de registro</p> <p>Acción: Implementación del Turnero Universal en todas las áreas de gobierno.</p> <p>Línea de Base: 30 puestos on line.</p> <p>Meta anual: 45 turneros on line</p>		GOB	<p>71300</p> <p>72200</p> <p>72800</p> <p>75100</p>	<p>731.670</p> <p>9.095</p> <p>268.273</p> <p>30.271</p>
TOTAL ACTIVIDAD 2				1.039.309

<p>Actividad 3: Incorporar las TICS en áreas del gobierno de Córdoba vinculadas a la prevención y ejercicio de derechos sociales y económicos de los ciudadanos</p> <p>Acción: Informatización de la Tarifa Solidaria.</p> <p>Línea de base: aceptación o rechazo sin demoras</p> <p>Meta anual: aceptación o rechazo on line sin demoras y sin documentación a presentar</p> <p>Acción: Informatización del área de Defensa al Consumidor.</p> <p>Línea de base: trámites on line.</p> <p>Meta anual: conexión con las principales empresas de servicios.</p> <p>Acción: Promover el empleo y la equidad de género.</p> <p>Línea de base: información on line de todos los planes y/o servicios.</p> <p>Meta anual: información permanente a los beneficiarios actuales y potenciales</p> <p>Acción: Tecnificar las Estaciones Meteorológicas y cámaras de observación de nubes.</p> <p>Línea de base: instalación del sistema que concentre datos de todas las estaciones en línea y genere alarmas automáticas.</p> <p>Meta anual: capacitación en el manejo del sistema que concentre datos de todas las estaciones en línea y generar alarmas automáticas</p>	<p>Min.de Finanzas de Córdoba</p> <p>GOB</p>	<p>71300</p> <p>72200</p> <p>72400</p> <p>72800</p> <p>75100</p>	<p>146.318</p> <p>285.636</p> <p>2.733</p> <p>25.707</p> <p>13.812</p>
<p>TOTAL ACTIVIDAD 3</p>		<p>474.206</p>	

Actividad 4: Funcionamiento de la Unidad Ejecutora					71300	266.536
					71600	10.250
					72500	1.500
		Min. de Finanzas de Córdoba	Min. de Finanzas de Córdoba	Min. de Finanzas de Córdoba	72800	1.708
				Min. de Finanzas de Córdoba	74100	1.000
					74500	8.200
					75100	8.676
TOTAL ACTIVIDAD 4						297.870
TOTAL 2017						22.026.490

**Plan Anual de Trabajo
Año: 2018**

Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto	
		T1	T2	T3	T4			Cuenta	Monto en US\$
Capacidad de Gestión del Ministerio de Finanzas para la prestación de servicios al ciudadano optimizada	Actividad 1: Informatizar y modernizar tecnológicamente de áreas sensibles en cuanto a tiempo y seguridad del gobierno de la provincia de Córdoba Acción: Ampliación y modernización tecnológica de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Línea de base: 18 trámites on line. Meta anual: 22 trámites on line, eliminación 12 trámites presenciales							71300	328.533
	Acción: Informatizar los puestos de verificación del automotor la totalidad de la gestión del trámite Línea de base: 550 autos por día por turno de llegada. Meta anual: 600 trámites con turnos preestablecidos y la totalidad del trámite finalizado Acción: Infraestructura necesaria para la Firma Digital Provincial. Línea de base: Expedientes de contrataciones y administrativos, con demora promedio de circuito de firmas 10 días. Meta anual: expedientes de contratación y administrativos con una demora de 5 días con firma digital					Ministerio de Finanzas de Córdoba	GOB	72100	7.931.573
								72800	6.524.414

<p>Acción: Informatización del Registro Civil. Línea de base: certificado de casamiento 5 días, partidas de nacimiento 5 días. Meta anual: certificados inmediatos on line</p> <p>Acción: Informatización de los Hospitales de Córdoba y puesta en marcha la Historia Clínica Electrónica (HCE). Línea de base: tecnología instalada y personal capacitado Meta anual: confección de la HCE</p>				<p>75100</p> <p>443.536</p>
TOTAL ACTIVIDAD 1				

			<p>Ministerio de Finanzas de Córdoba</p> <p>GOB</p>	<p>71300</p> <p>463.272</p>
<p>Actividad 2: "Ampliar las funcionalidades del Ciudadano Digital (CiDi) para incluir todos los sistemas que se encuentren vinculados a la plataforma principal de la provincia"</p> <p>Acción: Transversalizar las funcionalidades de Ciudadano Digital (CiDi) a todos los sistemas en la plataforma Línea de base: Incorporar relación con empresas, incorporar sistema de comunicaciones a través de celular y utilización en los 5 sistemas verticales más importantes (SUAF, SUAC, CORREO, META 4, COMPRAS). Meta anual: eficiencia y control de las funcionalidades del CiDi.</p>				<p>75100</p> <p>13.898</p>

<p>Acción: Puesta en marcha de 5 Nuevos Servicios on line en la Plataforma Ciudadano Digital". Línea de base: Tecnología instalada y personal capacitado Meta anual: funcionamiento de los 5 servicios</p> <p>Acción: Reingeniería del sistema SUAC (sistema único de atención al ciudadano) y adecuación a Nuevas Tecnologías. Línea de base: funcionalidad en todo el explorador, 3 segundos por proceso de registro. Meta anual: control y eficientización de los procesos</p> <p>Acción: Implementación del Turnero Universal en todas las áreas de Línea de Base: 45 turneros on line. Meta anual: 62 turneros on line</p>	<p style="text-align: right;">67.776</p>
TOTAL ACTIVIDAD 2	

Actividad	Código de Actividad	Código de Proyecto	Código de Ejercicio	Código de Cuenta	Monto
<p>Actividad 3: Incorporar las TICS en áreas del gobierno de Córdoba vinculadas a la prevención y ejercicio de derechos sociales y económicos de los ciudadanos</p> <p>Acción: Informatización de la Tarifa Solidaria Línea de base: aceptación o rechazo on line sin demoras y sin documentación a presentar. Meta anual: aceptación o rechazo on line sin demoras y sin documentación a presentar, control de gestión</p>	71300	GOB	Min. de Finanzas de Córdoba		70.713

<p>Acción: Informatización del área de Defensa al Consumidor</p> <p>Línea de base: conexión con las principales empresas de servicios.</p> <p>Meta anual: trámites on line conectado con las principales empresas de servicios. Resolución en 5 días, salvo audiencias</p> <p>Acción: Promover el empleo y la equidad de género</p> <p>Línea de base: información permanente a los beneficiarios actuales y potenciales.</p> <p>Meta anual: control y eficientización de los mecanismos puestos en marcha</p> <p>Acción: Tecnificar las Estaciones Meteorológicas y cámaras de observación de nubes</p> <p>Línea de base: instalación del sistema que concentre datos de todas las estaciones en línea y genere alarmas automáticas y personal capacitado.</p> <p>Meta anual: eficientizar el sistema</p>	<p>75100</p>	<p>2.121</p>
<p>TOTAL ACTIVIDAD 3 72.874,39</p>		

Proyectos Ejecutados	Actividades		Categorías		Monto en US\$	
	Actividad	Código	Categoría	Código	Monto en US\$	Monto en US\$
<p>Actividad 4: Creación e implementación de la Unidad Ejecutora (UE)</p>			Min. de Finanzas de Córdoba	71300	355.382	10.250
	GOB			71600	1.500	1.000
				72500	8.200	11.290
				74100		
<p>TOTAL ACTIVIDAD 4 87.672</p>						

Plan Anual de Trabajo

Año: 2019

<p>Producto:</p> <p>Capacidad de Gestión del Ministerio de Finanzas para la prestación de servicios al ciudadano optimizada</p>	<p>Actividad 1: Informatizar y modernizar tecnológicamente de áreas sensibles en cuanto a tiempo y seguridad del gobierno de la provincia de Córdoba</p>	<p>Acción: Ampliación y modernización tecnológica de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.</p>	<p>Línea de base: 22 trámites on line. Meta anual: 27 trámites on line, eliminación 13 trámites</p>	<p>Acción: Informatizar los puestos de verificación del automotor la totalidad de la gestión del trámite</p>	<p>Línea de base: 450 autos por día por turno de llegada. Meta anual: 650 trámites con turnos preestablecidos, la totalidad del trámite finalizado</p>	<p>Min. de Finanzas de Córdoba</p>	<p>GOB</p>	<p>71300</p>	<p>75100</p>	<p>328.533</p>	<p>9.855</p>

<p>Acción: Infraestructura necesaria para la Firma Digital Provincial.</p> <p>Línea de base: Expedientes de contrataciones y administrativos, con demora promedio de circuito de firmas 5 días.</p> <p>Meta anual: expedientes de contratación y administrativos sin demora con firma digital</p> <p>Acción: Informatización del Registro Civil.</p> <p>Línea de base: certificado de casamiento y actas de nacimiento on line.</p> <p>Meta anual: certificados inmediatos on line y con entrega personalizada</p> <p>Acción: Informatización de los Hospitales de Córdoba y puesta en marcha la Historia Clínica Electrónica (HCE).</p>			
TOTAL ACTIVIDAD 1			
Programa			
<p>Producto:</p> <p>Capacidad de Gestión del Ministerio de Finanzas para la prestación de servicios al ciudadano optimizada</p> <p>Actividad 2: "Ampliar las funcionalidades del Ciudadano Digital (Cidi) para incluir todos los sistemas que se encuentren vinculados a la plataforma principal de la provincia"</p> <p>Acción: Transversalizar las funcionalidades de Ciudadano Digital (Cidi) a todos los sistemas en la plataforma</p> <p>Línea de base: Incorporar relación con empresas, incorporar sistema de comunicaciones a través de celular y utilización en los 5 sistemas verticales más importantes (SUAF, SUAC, CORREO, META 4, COMPRAS).</p> <p>Meta anual: eficientización y control de las funcionalidades del Cidi y ampliación de la</p>			
		Min. de Finanzas de Córdoba	71300
		GOB	463.272
			13.898

<p>cobertura.</p> <p>Acción: Puesta en marcha de 5 Nuevos Servicios on line en la Plataforma Ciudadano Digital".</p> <p>Línea de base: funcionamiento de los 5 servicios. Meta anual: Control y mejora de los servicios</p> <p>Acción: Reingeniería del sistema SUAC (sistema único de atención al ciudadano) y adecuación a Nuevas Tecnologías.</p> <p>Línea de base: funcionalidad en todo el explorador, 3 segundos por proceso de registro.</p> <p>Meta anual: control y eficientización de los procesos, mejora en los tiempo</p> <p>Acción: Implementación del Turnero Universal en todas las áreas de</p> <p>Línea de Base: 45 turneros on line.</p> <p>Meta anual: 62 turneros on line</p>				
<p>Acción: Incorporar las TICS en áreas del gobierno de Córdoba vinculadas a la prevención y ejercicio de derechos sociales y económicos de los ciudadanos</p> <p>Acción: Informatización de la Tarifa Solidaria</p> <p>Línea de base: aceptación o rechazo on line sin demoras y sin documentación a presentar, control de gestión y entrecruzamiento de padrones</p>				
<p>TOTAL ACTIVIDAD 2</p> <p>Presupuesto 25 millones</p> <p>Capacidad de Gestión del Ministerio de Finanzas para la prestación de servicios al ciudadano optimizada</p>				<p>Presupuesto</p> <p>71300</p> <p>70.713</p>

<p>Meta anual: Informatización plena Acción: Informatización del área de Defensa al Consumidor Línea de base: conexión con las principales empresas de servicios. Trámites on line conectado con las principales empresas de servicios. Resolución en 5 días, salvo audiencias. Meta anual: control y mejora del sistema</p>		75100	2.121
<p>Acción: Promover el empleo y la equidad de género Línea de base: información permanente a los beneficiarios actuales y potenciales. Meta anual: control y eficientización de los mecanismos puestos en marcha y control</p>			
<p>Acción: Tecnificar las Estaciones Meteorológicas y cámaras de observación de nubes Línea de base: sin servicio para concentrar datos de todas las estaciones meteorológicas y cámaras. Sin sistema de alarma automática y aviso a fuerzas de seguridad y defensa civil. Meta anual: sistema que concentre datos de todas las estaciones en línea y generar alarmas automáticas</p>			72.834
TOTAL ACTIVIDAD 3			355.382
			6.833
			1.500
			1.000
			5.467

Min. de Finanzas de Córdoba
GOB

Actividad 4: Creación e implementación de la Unidad Ejecutora (UE)

TOTAL ACTIVIDAD 4	75100	11.105
TOTAL 2019	381.287	1.269.681

IV. Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Ministerio de Finanzas de la provincia de Córdoba designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

La SECIN participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE). c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la siguiente modalidad:

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria)

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

“Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos” es el marco normativo acordado entre el PNUD, la SECIN y el Asociado en la Implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de Ministerio de Finanzas de la provincia de Córdoba, de acuerdo al Plan Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo a la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la SECIN a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de SECIN por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

V. Marco de auditoría, monitoreo y evaluación

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo. Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos –CDR-preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar la auditoría. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

Adicionalmente, se realizarán verificaciones in situ (Spot check) con controles aleatorios de documentación que permitan evaluar de manera concomitante los procedimientos de contratación, la solidez de los controles internos y la exactitud de los registros financieros.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

En caso de requerirse una evaluación del Proyecto, favor indicar la justificación y momento propuesto para la evaluación. Una evaluación de Proyecto se requiere solo cuando los protocolos con los socios así lo establecen, por ejemplo con el GEF. Sin embargo, una evaluación de Proyecto puede ser requerida debido a la complejidad o aspectos innovadores del Proyecto.

VI. Contexto Legal

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

- a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
- b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>)

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

ANEXOS

I. Hoja de Datos Básicos

Proyecto: ARG 16/005 "Mejora de la capacidad de gestión Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba como organismo rector de los procesos de innovación y gestión por medio de las TICs"

Fecha de inicio: 15 de noviembre de 2016

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2019

Asociado en la Implementación: Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Director del Proyecto: Lic. Osvaldo GIORDANO

Cargo: Ministro de Finanzas del Gobierno de Córdoba

Domicilio: Concepción Arenales 54. Nueva Córdoba- Córdoba Capital

Teléfonos: 0351-4268600

Fax: 0351-4268600

Correo electrónico: osvaldo.giordano@cba.gov.ar

Coordinador del Proyecto: Dra. Liliana Alejandra TORRES

Domicilio: Rivera Indarte N° 33- Centro- Córdoba Capital

Teléfonos: 0351-4268600

Fax: 0351-4268600

Correo electrónico: liliana.torres@cba.gov.ar

Presupuesto Total: USD 43.372.567

Fuentes de Financiamiento: GOB



Firma del Director

Lic. OSVALDO GIORDANO
DIRECTOR NACIONAL
PROY. PNUD
ARG./16/005

25 / 11 / 2016

Fecha

Plan de Adquisiciones

Año 2017	Código del Proyecto	Descripción de los Bienes	Monto Estimado (USD)	Publicación/Notificación		Documento Solicitud		Evaluación de Propuestas		Ejecución de Proceso		Otras	
				Fecha Emisión	Fecha Recepción	Duración (días)	Forma de Solicitud	Fecha de Evaluación	Fecha de Recepción	Fecha de Ejecución	Fecha de Cierre	Fecha de Evaluación	Fecha de Recepción
01/03/2017	16/005	PC, Impresora Laser, impresora de tarjetas, impresoras multifunción; Scanners, Monitores 42"; notebook, Tablets; Terminal all one; Webcam; Server HP; Dispositivo Criptográfico; lector Optico; Insumos de Impresión.	\$ 4,148,728	4 mar 17	4 mar 17	27	31 mar 17	4 mar 17	4 mar 17	4 mar 17	4 mar 17	4 mar 17	4 mar 17
08/03/2017	16/005	Cableado	\$ 2,953,343	11 mar 17	11 mar 17	26	7 abr 17	11 mar 17	11 mar 17	11 mar 17	11 mar 17	11 mar 17	
15/03/2017	16/005	Licencia de Software	\$ 9,200	18 mar 17	18 mar 17	26	14 abr 17	18 mar 17	18 mar 17	18 mar 17	18 mar 17	18 mar 17	
22/03/2017	16/005	Equipo de digitalización	\$ 4,040,922	25 mar 17	25 mar 17	26	21 abr 17	25 mar 17	25 mar 17	25 mar 17	25 mar 17	25 mar 17	
29/03/2017	16/005	Empresa de Software	\$ 8,257,893	1 abr 17	1 abr 17	27	28 abr 17	1 abr 17	1 abr 17	1 abr 17	1 abr 17	1 abr 17	
05/04/2017	16/005	Mostrador all one, escritorios, sillas, armarios	\$ 269,250	8 abr 17	8 abr 17	27	5 may 17	8 abr 17	8 abr 17	8 abr 17	8 abr 17	8 abr 17	
			\$ 19,659,356										

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL CLAVE

PUESTO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Será el responsable por la calidad y precisión de los reportes contables que deben ser producidos para PNUD y otras partes interesadas• El objetivo general es el de coordinar la totalidad de las tareas administrativas necesarias para el normal funcionamiento del Proyecto.• El objetivo general es el de coordinar todo aquellos vinculado a procesos de pagos.
Detalle de las Tareas a Desarrollar
<ul style="list-style-type: none">• Los objetivos específicos son análisis de disponibilidad financiera, armado de presupuesto, conciliaciones bancarias, informes contables, atención de auditorías, revisión de las transacciones, recepción de facturas, confección y registro en libros contables, confección de legajos y órdenes de pagos
Detalle de los Resultados/Productos Esperados
<ul style="list-style-type: none">• Transparencia, orden administrativo y contable• Transparencia, control de contrataciones y de informes elaborados por los consultores

PUESTO: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

III. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Responsable de la preparación inicial de las transacciones financieras, incluyendo gastos, presupuestos, solicitud de fondos adicionales y preparación de informes generales de gestión.
Detalle de las Tareas a Desarrollar
<ul style="list-style-type: none">• Será el responsable de iniciar las transacciones• Control presupuestario previo• Preparación de informes, reportes, solicitudes
Detalle de los Resultados/Productos Esperados
<ul style="list-style-type: none">• Transparencia, orden administrativo y contable• Transparencia, control de contrataciones y de informes elaborados por los consultores

En cuanto a la segregación de funciones del área financiera:

- a) Las personas encargadas de las funciones de finanzas no tendrán firmas autorizadas en las cuentas bancarias.
- b) Quienes ejerzan los roles de finanzas no ejercerán aprobaciones de ninguna clase. (A excepción de las solicitudes de Certificado de IVA, que tienen aprobación previa)
- c) Creación del beneficiario (pago) y el pago no pueden ser ingresados por la misma persona (en caso de existir una aprobación externa del pago podría haber excepciones)
- d) Nadie deberá procesar pagos para sí mismo
- e) Todas las transacciones deberán diferenciar entre quien la inicia y quien la aprueba
- f) Los sistemas de información a ser usados deberán registrar ingreso y aprobaciones de las transacciones de forma permanente.
- g) La gestión del presupuesto debe tener aprobación en los sistemas.
- h) La persona que realiza la conciliación bancaria no puede pertenecer al panel de firma bancaria.
- i) La persona que realiza la conciliación bancaria no puede aprobar pagos.
- j) La persona que aprueba el registro de un proveedor no puede pertenecer al panel de firma bancaria, generar órdenes de pago ni órdenes de compra y tampoco realizar la conciliación bancaria.
- k) Conciliación bancaria debe tener aprobación registrada en los sistemas.

PUESTO: COORDINADOR DE CONTRATACIONES

IV. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo general es el de coordinar la totalidad de los procesos de contratación necesarios para el normal funcionamiento del Proyecto de acuerdo a la normativa PNUD. • Coordinar todo lo referente a Contrataciones y contribuir en el análisis de los procesos de licitación para adquisiciones.
Detalle de las Tareas a Desarrollar
<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos específicos son construir los Términos de Referencia, evaluar las grillas de los postulantes, controlar los informes elevados por los Consultores y participación activa en los procesos de licitación
Detalle de los Resultados/Productos Esperados
<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia, control de contrataciones y de informes elaborados por los consultores

Área de Adquisiciones

PUESTO:

- **Comprador:** responsable de la ejecución de los procesos de adquisiciones conforme los procedimientos acordados del documento de proyecto.

Funciones:

- Planificación Anual de las Adquisiciones.
- Gestión de los Procesos de Adquisiciones.
- Elaboración de los Documentos de los Procesos.
- Publicación y Convocatoria.
- Recepción de Ofertas.
- Gestión de Protestas.
- Adjudicación y Perfeccionamiento del Contrato.

Puesto:

- **Evaluador:** responsable de la evaluación y la propuesta de selección de las ofertas.

Funciones:

- Evaluación de Propuestas conforme a los criterios establecidos en el Pliego.
- Elaboración y emisión de informe de evaluación.

Puesto:

- **Administrador de Contratos:** responsable del monitoreo de la ejecución del contrato conforme la documentación generada durante el proceso.

Funciones:

- Alta del Proveedor.
- Control de recepción de bienes y servicios..
- Verificación ejecución de los seguros y garantías previstos.
- Monitoreo de desvíos y riesgos de incumplimiento en la ejecución.
- Control del cumplimiento de los requisitos contractuales previa liberación del pago.
- Solicita el apoyo del PNUD para la importación de bienes con franquicia diplomática.

Segregación de funciones en la gestión de adquisiciones:

- a) Nadie ejecutará dos o más roles para un mismo proceso.
- b) Los roles de comprador, evaluador y administrador no se combinan para una misma operación de adquisiciones
- c) El comprador no podrá gestionar el contrato.
- d) Los modelos de Pliegos o Bases estándar, que contiene como anexos el procedimiento aplicable, no se podrán modificar sin la aprobación escrita del PNUD.
- e) No participan del proceso de Pago.

Por otra parte, ninguna persona que ejecute los roles de comprador, evaluador o administrador podrá integrar el Comité Local de Contratos u otro Comité de Adjudicación previsto en los procedimientos aplicables.

Plan de Ingresos Detallado

Proyecto: “Mejora de la capacidad de gestión del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba como organismo rector de los procesos de innovación y gestión por medio de las TICs”

Fuente: GOB

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
25/11/2016	\$ 55.486,17	
25/11/2016	\$ 4.283.643,00	
Subtotal año 2016	\$ 4.339.129,17	
20/02/2017	\$ 21.596.437,83	
Subtotal año 2017	\$ 21.596.437,83	
26/02/2018	\$ 16.167.000,00	
Subtotal año 2018	\$ 16.167.000,00	
11/03/2019	\$ 1.270.000,00	
Subtotal año 2019	\$ 1.270.000,00	
Total Fuente 20071	\$ 43.372.567,00	

iv. Registro de Riesgos

Nombre del Proyecto: ARG/16/005 "Mejora de la capacidad de gestión del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba como organismo rector de los procesos de innovación y gestión por medio de las TICs"		N° de Contrato: 00100848		Fecha:				
#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencia/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Demora en la aprobación del Proyecto	Junio 2016	Operativo	Habría un retraso en el comienzo del Proyecto P = 1 I = 3	Trabajar junto a PNUD e Instar a la aprobación del Proyecto	Coordinadora	Diciembre 2016	Estable
2	Demora en la compra de infraestructura tecnológica	Agosto 2016	Operativo Organizacional Estratégico	Descripción del efecto: P = 3 I = 4	Acelerar los procesos de contratación. Trabajar en colaboración con PNUD	Coordinadora	Diciembre 2016	Estable
3	Inexperiencia de los agentes en el uso y aplicación de recursos tecnológicos y/o procedimientos de trabajo.	Agosto 2016	Operativo	Descripción del efecto: P = 2 I = 3	Capacitación permanente	Coordinadora	Diciembre 2016	Estable
4	Dificultades en la asimilación en la utilización del sistema por parte de los beneficiarios.	Agosto 2016	Operativo	P = 2 I = 3	Informar sobre los beneficios de la incorporación de las TICs a través de los diferentes canales comunicacionales del gobierno	Coordinadora	Diciembre 2016	Estable

v. **Plan de Monitoreo Anual⁸**

El Plan de Monitoreo será el marco para la realización de los informes trimestrales, anuales y final y para las visitas de monitoreo.

Productos	Indicadores	Meta Anual	Medios de Verificación	Periodicidad	Responsable
Capacidad de Gestión del Ministerio de Finanzas para la prestación de servicios al ciudadano optimizada	Número de servicios al ciudadano de atención al ciudadano mejorados	2016: 25% sobre LB 2017: 50% sobre LB 2018: 75% sobre LB 2019: 100%	Control dependencia por dependencia- Reportes.	anual	Secretaría de Innovación y Modernización del Ministerio de Finanzas de la provincia de Córdoba
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Línea de Base : 13 presenciales ○ Meta : 0 presenciales 13 (on line) 				
	Número de usuarios que acceden a los servicios de atención informatizados	2016: 40% 2017: 60% 2018: 80% 2019:100 % - (Universalizar los servicios informatizados).	Informes trimestrales		
	Grado de satisfacción de los usuarios de la Plataforma de Ciudadano Digital – CiDi -	El primer informe será utilizado como línea de base. Metas a definir al momento de diseñar la encuesta.			
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Línea de Base : A definir (2016)⁹ ○ Meta : A definir ¹⁰ 				

⁸ Se refleja la misma información sobre indicadores y metas del Plan Anual de Trabajo. Se agregan los medios de verificación, periodicidad (frecuencia de medición) y responsable.

⁹ El primer informe (aproximadamente a los seis meses de iniciado este proyecto) será utilizado como línea de base para el seguimiento y evaluación de los resultados esperados en esta área de intervención.

¹⁰ Metas a definir al momento de diseñar la encuesta.

Actividades	Indicadores	Meta Anual	Medios de Verificación	Periodicidad	Responsable
<p>1. Informatización y modernización tecnológica de áreas sensibles en cuanto a tiempo y seguridad del gobierno de la provincia de Córdoba</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Indicador: Número de trámites on line desarrollados (Dirección de Inspección de Personas Jurídicas) ○ Indicador: Número de trámites para verificación del automotor otorgados on line ○ Indicador: % disminución del circuito de firmas (número de días) ○ Indicador: Disminución del número 	<p>Acción: Ampliación y modernización tecnológica de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Línea de base: 40 trámites presenciales (demora entre 5 y 9 meses). ○ Meta 2016: 10 trámites on line (eliminación 8 trámites) presenciales ○ Meta 2017: 18 trámites on line (eliminación 10 trámites presenciales) ○ Meta 2018: 22 trámites on line (eliminación 22 trámites presenciales) ○ Meta 2019: 40 trámites on line (eliminación 40 trámites presenciales) <p>Acción: Informatizar los puestos de verificación del automotor.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Línea de base: 450 autos por día por turno de llegada. ○ Meta 2016: 250 trámites con turnos preestablecidos ○ Meta 2017: 500 trámites con turnos preestablecidos ○ Meta 2018: 600 trámites con turnos preestablecidos ○ Meta 2019: 650 trámites con turnos preestablecidos y la totalidad de la gestión del trámite finalizado <p>Acción: Infraestructura necesaria para la Firma Digital Provincial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Línea de base: 100% - 25 días. (Expedientes de contrataciones y administrativos, con demora promedio de circuito de firmas) ○ Meta 2016: 80% - 20 días. ○ Meta 2017: 60% - 15 días ○ Meta 2018: 40% - 10 días ○ Meta 2019: 20% - 5 días (expedientes de contratación y administrativos con una demora de 5 días con firma digital) <p>Acción: Informatización del Registro Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Línea de base: certificado de casamiento 15 días, partidas de nacimiento 20 días. ○ Meta 2016: 25 días. ○ Meta 2017: 15 días ○ Meta 2018: 10 días 	<p>Control dependencia por dependencia-</p> <p>Reportes.</p> <p>Informes trimestrales</p>	<p>Trimestral</p> <p>anual</p>	<p>Secretaría de Innovación y Modernización de Ministerio de Finanzas de la provincia de Córdoba.</p>

<p>Actividad 2: Ampliar, a través de la incorporación de tecnologías adecuadas y de última generación, las funcionalidades del Ciudadano Digital (CiDi) a todos los sistemas que se encuentren vinculados a la plataforma principal que dispone la provincia</p>	<p>de días de otorgamiento de los certificados</p> <p>○ Indicador: Número de personas con HCE que asisten a los hospitales</p> <p>○ Indicador: Número de nuevos servicios incorporados en el Cidi</p> <p>○ Indicador: Grado de disminución Horaria</p> <p>○ Indicador: Número de segundos de acceso al sistema. (% reducción de demora en el acceso al sistema)</p>	<p>○ Meta 2019: certificados inmediatos on line</p> <p>Acción: Informatización de los Hospitales de Córdoba y puesta en marcha la Historia Clínica Electrónica (HCE).</p> <p>○ Línea de base: inexistencia de HCE.</p> <p>○ Meta 2016: +25% LB</p> <p>○ Meta 2017: +40% LB</p> <p>○ Meta 2018: +75% LB</p> <p>○ Meta 2019: 100% de los pacientes que concurren a hospitales con su HCE</p> <p>Acción: Ampliar funcionalidades de Ciudadano Digital (Cidi) a todos los sistemas en la plataforma. Transversalizar las funcionalidades de Ciudadano Digital (Cidi) a todos los sistemas en la plataforma</p> <p>○ Línea de base: 0 sistemas (sin servicio de comunicación y relacionales por lo cual los sistemas verticales no lo utilizan).</p> <p>○ Meta 2016: 1 sistema</p> <p>○ Meta 2017: 2 sistema</p> <p>○ Meta 2018: 4 sistema</p> <p>○ Meta: 2019: Incorporación de los 5 sistemas verticales más importantes (SUAF, SUAC, CORREO, META 4, COMPRAS)</p> <p>Acción: Puesta en marcha de 5 Nuevos Servicios on line en la Plataforma Ciudadano Digital”.</p> <p>○ Línea de base: 25 y 30 minutos.</p> <p>○ Meta 2016: -20%</p> <p>○ Meta 2017: -30%</p> <p>○ Meta 2018: -30% demora</p> <p>○ Meta 2019: 0 // Trámites on line sin demoras</p> <p>Acción: Reingeniería del sistema SUAC (sistema único de atención al ciudadano) y adecuación a Nuevas Tecnologías</p> <p>○ Línea de base: 9 segundos de demora en procesos.(funciona sólo en explorer 6)</p> <p>○ Meta: 3 segundos por proceso de registro (reducción 67%)</p>			
--	---	--	--	--	--

<p>3. Incorporar las TICS en áreas del gobierno de Córdoba vinculadas a la prevención y ejercicio de derechos sociales y económicos de los ciudadanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Indicador: Número de puestos de atención con turnero ○ Indicador: Disminución de cantidad de número de días ○ Indicador: Número de días en resolución de conflictos ○ Indicador: % de acceso de información de planes y/o servicios 	<p>Acción: Implementación del Turnero Universal en todas las áreas de gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Línea de Base: 62 puestos de atención con turnero en 13. ○ Meta 2016: 15 puestos de atención ○ Meta 2017: 30 puestos de atención ○ Meta 2018: 50 puestos de atención ○ Meta 2019: 62 turneros on line <p>Acción: Informatización de la Tarifa Solidaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Línea de base: demora promedio de trámite presencial 9 días. ○ Meta 2016: 5 días ○ Meta 2017: 3 días ○ Meta 2018: 1 días ○ Meta 2019 : 100% aceptación o rechazo on line sin demoras y sin documentación a presentar <p>Acción: Informatización del área de Defensa al Consumidor.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Línea de base: 35 días (demora en resolución de conflictos). ○ Meta 2016: 25 ○ Meta 2017: 15 ○ Meta 2018: 5 ○ Meta 2019: 100% trámites on line conectado con las principales empresas de servicios. Resolución en 5 días, salvo audiencias <p>Acción: Promover el empleo y la equidad de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Línea de base: sin información on line. ○ Meta 2016: 10% ○ Meta 2017: 40% ○ Meta 2018: 40% ○ Meta: 100% información on line de todos los planes y/o servicios <p>Acción: Tecnificar las Estaciones Meteorológicas y cámaras de observación de nubes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Línea de base: 0 (sin servicio para concentrar datos de todas las estaciones meteorológicas y cámaras. 			
--	--	--	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Indicador: Grado de implementación (%) del servicio 	<p>Sin sistema de alarma automática y aviso a fuerzas de seguridad y defensa civil)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Meta 2016: +25% LB ○ Meta 2017: +55% LB ○ Meta 2018: +75% LB ○ Meta 2019: sistema que concentre datos de todas las estaciones en línea y generar alarmas automáticas 			
--	--	---	--	--	--

vi. Evaluación de Capacidades en Adquisiciones

Se deja constancia que se llevó adelante la Evaluación de Capacidades al Proyecto ARG/16/005 “Mejora de la capacidad de gestión del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba como organismo rector de los procesos de innovación y gestión por medio de las TICs” a efectos de evaluar la capacidad técnica en materia de adquisiciones teniendo en cuenta la capacidad humana participativa y de gestión.

La Unidad Ejecutora entrevistada brindó toda la información sobre la planificación de las acciones y actividades que se desarrollarán en el marco del proyecto.

Es importante resaltar que todas las acciones que se realizarán durante la ejecución del Proyecto se ajustarán a la normativa del Manual de Gestión de Proyectos PNUD.

También se informó que la Unidad Ejecutora no desarrollará Manuales Internos de Procedimientos de Adquisiciones dado se seguirá la normativa comprendida dentro del Manual de Gestión de Proyectos PNUD.

El informe de la evaluación indicó que se prevé constituir una organización ordenada, con un adecuado control y supervisión, con áreas definidas y división de funciones adecuadas y con personal capacitado para el cumplimiento de las actividades planificadas.

El personal entrevistado demostró tener conocimiento de la normativa PNUD, específicamente de los procedimientos en materia de adquisiciones.

Por todo lo expuesto, se pudo determinar en primera instancia que los resultados de la evaluación del Proyecto ARG/16/005 son de **riesgo bajo**, sugiriendo efectuar un nuevo relevamiento una vez que el mismo se encuentre en ejecución y con los procedimientos de adquisiciones y personal operativo en instancias más avanzadas.

vii. Procedimientos de cierre

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

FUENTES CONSULTADAS

INDEC, 2012. Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010 : censo del Bicentenario : resultados definitivos, Serie B nº 2. - 1a ed. - Buenos Aires. Recuperado en: http://www.estadistica.sanluis.gov.ar/estadisticaWeb/Contenido/Pagina148/File/LIBRO/censo2010_tomo1.pdf

Dirección General de Estadísticas y Censo, 2014, Volumen, estructura y dinámica poblacional de la provincia de Córdoba. Siglo XX e inicios del siglo XXI. Córdoba. Recuperado en: <http://estadistica.cba.gov.ar/LinkClick.aspx?fileticket=Gn9QSiSYt6g%3d&tabid=84&language=es-AR>

Dirección General de Estadísticas y Censo, (SF), Cobertura de Salud. Córdoba. Recuperado en: <http://estadistica.cba.gov.ar/Sociedad/Salud/CoberturadeSalud/tabid/419/language/es-AR/Default.aspx>

Dirección General de Estadísticas y Censo, 2014, Población que ni estudia ni trabaja (NiNi) de la Provincia de Córdoba. Córdoba. Recuperado en: <http://estadistica.cba.gov.ar/LinkClick.aspx?fileticket=XOQZTuDCKTI%3d&tabid=66&language=es-AR>

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, 2014, Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Información censal del año 2010. Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias (DINREP). Recuperado en: <http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/Informes/archivos/NBIAmpliado.pdf>